



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 22 de Noviembre de 2017, siendo las 11:17 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Carlos Benedetti Reiman, Concejal de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar (Se incorpora a la Sesión a las 11:50 horas).
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Gonzalo Díaz R., Administrador Municipal (S)
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sra. Vilma Razmilic B., Directora (E) de la DAS
- Sr. Luis Pastorini, Asesor Jurídico de la DAS
- Sr. Juan A. Orozco V., Asesor Jurídico de la DAEM
- Sra. Débora Luengo S., Jefa de Finanzas de la DAEM



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 32

Chiguayante, noviembre 22 de 2017

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:17 horas del día miércoles 22 de Noviembre de 2017.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Carlos Benedetti Reiman.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 14 de Sesión Extraordinaria, de fecha 12 de Septiembre de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Aprobar Acta N° 15 de Sesión Extraordinaria, de fecha 12 de Septiembre de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 3) Aprobar Acta N° 26 de Sesión Ordinaria, de fecha 20 de Septiembre de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 4) Acuerdo para aprobar Modificación a Convenio de Implementación Fase I y II (incluye Fase III) Programa de Recuperación de Barrios, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío. (Según ORD. 918 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).
- 5) Acuerdo para la aprobación de autorizar la presentación de solicitud al Servicio de Vivienda y Urbanismo para el traspaso del terreno donde se emplaza CESFAM Pinares, traspaso de inmueble y suscripción de comodato de CESFAM Chiguayante y traspaso de terreno residual, y entrega en Comodato del inmueble que antecede al SAR. (Según ORD. N°584/2017 de la Sra. Directora (E) de la DAS, se adjunta información).
- 6) Informe de la Comisión de Hacienda del día 13.11.2017, en relación al “Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 5/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
- 7) Informe de avance de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017 (PMG). (Según lo requerido al Sr. Secretario Municipal por parte del Sr. Director de Control).
- 8) Entrega a los Señores Concejales, por parte de la Sra. Directora de Administración y Finanzas, listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo del mes de Octubre de 2017. (Según ORD. N°677 de la Sra. Directora de la D.A.F.).
- 9) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes copia del ORD. N°55/2017, de fecha 07.11.2017, del Sr. Director de Control, sobre la solicitud de auditorías realizadas por esa Dirección de Control del año 2013 a la fecha.
- 10) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes el ORD. N°201/2017, de fecha 17.11.2017, del Sr. Administrador Municipal (S), por el cual se adjunta la respuesta que le da el Director de la DAEM respecto al personal a honorarios y sus funciones.
- 11) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N° 4/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal. (Según ORD. N°721/2017 del Sr. Director de la DAEM).
- 12) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 8/2017. (Según ORD. 918 de la Sra. Directora de Secplan).
- 13) Entrega a los Señores Concejales de información, para estudio y análisis en la Comisión de Educación, respecto de solicitud de anticipo de Subvención Escolar con el objeto de financiar el retiro voluntario docente previsto en la Ley 20.976. (Según ORD. N°667/2017 del Sr. Director de la DAEM).
- 14) Presentación Proyecto de Viviendas Tuteladas. (Según ORD. 918 de la Sra. Directora de Secplan).
- 15) Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas del Concejo Municipal sean ustedes muy bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, saludar a nuestro Director Jurídico y nuestro Secretario Municipal, saludar a la Directora de Salud que nos



acompaña y a los profesionales que también acompañan a la Directora, a la Directora de Secplan y también nos acompañan profesionales de Secplan, público en general, estudiantes, sean ustedes muy bienvenidos a esta sesión de Concejo.

Primero que todo, señalar que me ha correspondido presidir este Concejo, ya que el Alcalde ha hecho uso de feriado legal, ¿no es así Secretario? Por tanto, tal como manda la ley corresponde que haga uso de esta testera.

1) **Punto de la Tabla**

Aprobar Acta N° 14 de Sesión Extraordinaria, de fecha 12 de Septiembre de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación respecto al acta?, ¿ninguna? No habiendo observación procedemos a votar.

Votación:

Concejal Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Preocupado Concejal que no estén, antes Presidente, que no estén los demás Concejales aquí, más allá de lo que cada uno tenga que hacer.

Es que no me apure, por favor.

Habiendo tratado las materias, apruebo Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

2) **Punto de la Tabla**

Aprobar Acta N° 15 de Sesión Extraordinaria, de fecha 12 de Septiembre de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación respecto al acta?, ¿ninguna observación?

Votación:

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos Melillán: Apruebo señor Presidente.

Concejal Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

3) **Punto de la Tabla**

Aprobar Acta N° 26 de Sesión Ordinaria, de fecha 20 de Septiembre de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación respecto al punto número tres?, ¿ninguna?

Votación:

Concejal Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Don Lisandro, a propósito de la preocupación que manifestaba el Concejal Ríos y en virtud de que estamos constituidos con quórum, tenemos el quórum, pero faltan dos colegas del Concejo, ¿usted tendrá información de ambos?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A mí nadie me ha avisado.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah ya!

El Concejal Sepúlveda vendrá más tarde, me imagino.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, solo, entonces, pediría para la próxima tener más información, porque si están en Comisión de Servicio, debiera ser informado esto



antes de comenzar.

Si cometí algún error y les falté a los compañeros que están en Comisión de Servicio, pido disculpas, ¡ya! Pero me gustaría que para la próxima esto se hiciera notar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vamos a salvaguardar aquello, para que, justamente, no quede lugar a dudas.

¿Han firmado, todos, las actas?

4) **Punto de la Tabla**

Acuerdo para aprobar Modificación a Convenio de Implementación Fase I y II (incluye Fase III) Programa de Recuperación de Barrios, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío. (Según ORD. 918 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Directora, eso era un tema que había quedado pendiente en un par de Concejos.

Directora, tiene la palabra al respecto.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Muy buenos días señores Concejales, señora Concejal, colegas.

Bueno, en el Concejo anterior había presentado esta modificación al convenio, sin embargo nos dimos cuenta ahí que había unos errores de las cláusulas, situación que nosotros la hicimos ver a la Seremi y efectivamente habían unos errores de transcripción en las cláusulas utilizadas. Por lo tanto se hizo la modificación, fue verificación por Jurídico de la Seremi y verificado por Jurídico de acá de la municipalidad. Y finalmente esta modificación de implementación de la Fase I y II, que incluye que esta es la tercera modificación al convenio, incluye la Fase III del Programa de Recuperación de Barrios Leonera 2, y son tres puntos en específico.

Ustedes tienen en sus manos el Convenio, la Modificación del Convenio, y es el punto es: Reemplazase la cláusula quinta por la siguiente: Y hace referencia a la mantención de la Fase I, Fase II y se incorpora la Fase III, denominada "Evaluación y cierre del Programa".

En el programa voy a dar lectura: En el convenio anterior del 22 de Octubre del 2015, donde se hace la modificación, donde se incluye la Fase II, dice:

1. Remplazase la cláusula quinta por la siguiente:

En el marco del Convenio de Cooperación singularizado precedentemente, las partes suscriben el presente instrumento, en virtud del cual el Municipio se obliga a implementar y desarrollar la Fase I, del Programa, denominada "Elaboración del Contrato de Barrio", que busca crear relaciones de confianza e iniciar el trabajo conjunto con los vecinos en pos del mejoramiento del barrio. Es el proceso de construcción del plan de desarrollo del barrio con los vecinos, como Plan Maestro, en que se proponen las obras físicas e iniciativas sociales a realizar mediante instancias técnicas y de autodiagnósticos; y la Fase II, del Programa Recuperación de Barrios, denominada "Ejecución de Contrato de Barrio", que contempla tanto la inauguración de la Obra de Confianza, como el desarrollo del Plan de Gestión Social y la ejecución de Obras Físicas del Plan Maestro. Simultáneamente se deberán efectuar las coordinaciones para la ejecución de iniciativas multisectoriales que correspondan, conforme al modelo operativo establecido por el Programa.

Y lo que pide en el convenio entregado, dice:

1. Reemplazase la cláusula quinta por la siguiente:

En el marco del Convenio de Cooperación singularizado precedentemente, las partes suscriben el presente instrumento, en virtud del cual la Municipalidad se obliga a implementar y desarrollar la Fase I del Programa, denominada "Elaboración del Contrato de Barrio", que busca crear relaciones de confianza e iniciar el trabajo conjunto con los vecinos en pos del mejoramiento del barrio. Es el proceso de construcción del plan de desarrollo del barrio con los vecinos, como Plan Integral o Maestro, en que se proponen las obras físicas e iniciativas sociales a realizar mediante instancias técnicas y de autodiagnósticos; la Fase II del Programa, denominada "Ejecución de Contrato de Barrio", que contempla tanto la inauguración de la Obra de Confianza, como el desarrollo del Plan de Gestión Social y la ejecución de Obras Físicas del proyecto integral, simultáneamente se deberán efectuar las coordinaciones para la



ejecución de iniciativas multisectoriales que correspondan, conforme al modelo operativo establecido por el Programa.

Y aquí viene la complementación: Y la Fase III denominada "Evaluación y cierre del Programa", que busca sistematizar el avance logrado en materia de recuperación y de cumplimiento del Contrato de Barrio, y proporcionar los insumos que permitirán continuar con la recuperación del barrio mediante la ejecución de la Agenda Futura asociada a la Gestión Multisectorial.

Esa es la primera modificación que tiene el programa.

Y el segundo punto:

Reemplazase la cláusula sexta por la siguiente: Que hace referencia a lo siguiente:

El presente Convenio tendrá una vigencia de 32 meses, para la implementación de las Fases I y II del Programa, la que se inicia el día hábil siguiente a la fecha de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe.

Y el nuevo convenio establece:

2. Reemplazase la cláusula sexta por la siguiente:

El presente convenio tendrá una vigencia de 37 meses, para la implementación de las Fases I, II y III del Programa, que se iniciará el día hábil siguiente a la fecha de total tramitación del acto administrativo que lo apruebe, lo que la SEREMI notificará por escrito, a la brevedad, al MUNICIPIO.

Y el tercer punto es:

3. En la cláusula octava, a continuación del punto final, agregase lo siguiente:

Que es el contrato madre, que es el primer convenio que se firmó el 24 de Febrero del 2015, donde en el punto octavo del convenio, que está en la tercera hoja, hay toda una explicación, que es la implementación del programa, donde la Seremi le incorpora las actividades a desarrollar durante la Fase III, y son los siguientes productos:

- 1.- Encuesta.
- 2.- Historia del Barrio.
- 3.- Agenda Futura.
- 4.- Hito de Cierre del Programa.
- 5.- Sistematización del Proceso.

Y el otro punto, que sería la cláusula undécima del convenio del 22 de Octubre, hace referencia a los montos.

Mantiene los \$25.892.075.- de la Fase I.

Mantiene los \$90.622.263.- de la Fase II.

Mantiene el punto de la Fase III, el monto total es de \$12.946.038.-, con cargo a la asignación 33.03 transferencias de capital - A otras entidades públicas- Municipalidades para el Programa de Recuperación de Barrios, la que se transferirá a la fecha de la Resolución que aprueba la modificación del Convenio de Implementación Fase I y II (Incluye Fase III) y a la aprobación por oficio del Informe Final de ejecución del Pan Integral o Plan Maestro de Recuperación del Barrio, que incluye PGS + PGO + Estrategia Comunicacional, que es el medio de verificación para depositar esta transferencia.

El monto total del convenio finalmente queda en \$129.460.376.- que incluye todos los gastos inherentes al desarrollo de las Fases I, II y III del Programa, e incluye impuestos, materiales, insumos, y todos los elementos necesarios para el mismo, no pudiendo el MUNICIPIO solicitar recursos adicionales para su cumplimiento e implementación.

Señor Presidente en relación, entonces son esos puntos a los que se le hace la modificación, más que modificaciones, ampliación de los convenios anteriores de la Fase I, de la Fase II, donde se incorpora la Fase III.

Es importante considerar, que solamente al municipio se le solicita en la Fase III generar unos productos adicionales. Sin embargo no hay mayores aportes por parte del municipio, sino que solamente por parte de la Seremi.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias señora Lissette.

Dejo abierta la palabra para realizar intervenciones respecto al tema en cuestión.

¿Alguna observación?



Concejal Ríos.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Dos observaciones.

Yo creo que queda claro -quedó específico- respecto al tema del programa, me parece muy bien el programa. Pero quiero instarlos Concejales, a que yo solicité hace mucho tiempo este programa, que tiene que ver con recuperación de barrio y mejoramiento de barrio, una reunión con el Seremi.

La verdad que la Población El Llano, sector El Llano, que tiene que ver en terminales La Marina, Calle 4 y Manuel Rodríguez, la verdad que está muy dejado de lado. Si bien Leonera requiere un apoyo constante por la vulnerabilidad que hay allá. Pero este sector, la verdad yo vivo en el sector por ahí y está totalmente desprotegido. O sea, el municipio no es capaz y no hemos sido capaces ni siquiera de ir a cortarles el pasto. Cómo vamos a querer tener una mejor sociedad y mejores vecinos en el sector, si no estamos preocupados siquiera de ir a ver los árboles, siquiera instalar una acera ahí, no hay ni calles en algunos lados, menos veredas en realidad. La verdad que yo pediría que tuviéramos una reunión con las autoridades para ver si podemos implementar un programa que ayude a recuperar el barrio en el sector. Yo creo que ahí vamos a tener cambios tremendos respecto al tema de la estimación de la gente y cambios que vienen cada vez que nos preocupamos de los vecinos, o sea, eso parece el patio trasero de Chiguayante, mucha pobreza, mucha vulnerabilidad. Podríamos pedir también al Seremi, que se aplicara un fondo solidario de la vivienda en sitios residentes ahí, muchas viviendas muy malas, el entorno es feo, la verdad que no parece Chiguayante y lo dije del comienzo cuando llegué. Yo creo que ahí debiéramos hincarle la preocupación; eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

¿Alguna otra intervención?

Procedemos acá a votar el acuerdo para la modificación.

¿Tiene el acuerdo Directora?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, la solicitud de la aprobación del convenio es el acuerdo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah, estamos aprobando el convenio! Entonces sometemos a votación el acuerdo para aprobar la Modificación al Convenio de Implementación Fase I y II (incluye Fase III) Programa de Recuperación de Barrios.

Sometemos a votación:

Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Apruebo, después de todas las explicaciones y observaciones que hicimos y que hizo el Concejal Ulises Sepúlveda y que están muy claras ahora, apruebo. Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Concejal Ríos Melillán: Habiendo visto toda la materia y comprendiendo, apruebo Presidente.

Concejal Álvarez: Está todo claro lo que dice la Directora, yo apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala. Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, al Concejal.

Nosotros estamos esperando la apertura de los nuevos Quiero Mi Barrio para el año 2018, cambió completamente la normativa, en términos de que el año 2014 las postulaciones, 2013 – 2014, eran por cuatro años, postulábamos todos los barrios para los cuatro años. Hoy día la información que nos han entregado es anual.

La verdad que de acuerdo a la información que tuvimos de la Seremi, a nivel nacional la Región del Bío Bío tendría seis proyectos Quiero Mi Barrio, donde se le estarían asignando casi el 50% a Ñuble con esta división existente. Por lo tanto nosotros estamos peleando, ya que Chiguayante dado a la buena gestión que ha tenido en términos de Leonera, tanto Leonera 1 como Leonera 2, nos puedan aprobar un proyecto. Un proyecto, que es lo que nos están diciendo.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Para Leonera 1 o 2?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, no, éste ya es existente.

Lo que nosotros estamos igual preparando son cuatro Quiero Mi Barrio, cuatro, las cuatro postulaciones, aunque nos ganemos uno, pelear aunque nos den dos.

Ahora lo que la Seremi nos pide, es que esté dentro de los territorios que para ellos están dentro de un plan maestro, ¡ya! Nosotros no nos podemos ir ni a Lonco, ni al Valle La Piedra, porque hoy día dentro del plan de trabajo de la Seremi, los Quiero Mi Barrio no están estos sectores.

Sin embargo para nosotros, el año..., la última presentación postulamos a Chiguayante Sur completo, tuvimos un buen puntaje, pero lamentablemente no pudimos quedar y solamente nos aprobaron Leonera 2. Entonces nosotros, este año, vamos a volver a incorporar todo el sector de Chiguayante Sur como programa Quiero Mi Barrio, como territorio.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y cuando me dice Chiguayante Sur, ¿hablamos del territorio que yo le señalo?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Todo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ah, ya!

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Nosotros vamos a postular por todo el territorio de Chiguayante Sur.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, yo le pediría a los Concejales que pidiéramos una Comisión de Servicio y pudiéramos viajar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y juntos lo apañamos con el tema de salud, lo había propuesto usted compañero y con la casa que ideamos con médicos cubanos aquí en Chiguayante para mejorar la salud y que también está cerquita pasamos al Ministerio de Vivienda, ya lo conocemos todos a ver el tema y una solicitud con la Subsecretaría o Ministro para dar prioridad al tema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concordemos eso con el Administrador Municipal, ¿le parece?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, que quede y que lo concordemos hoy día, porque quedamos el otro día y me parece muy buena la idea de consultar y traer médicos cubanos frente a la carencia y que la salud ya no puede esperar más.

Y segundo, tomar la idea de la vivienda, donde podamos hospedarlos a ellos y tenerlos para que puedan trabajar como corresponde.

Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo creo que hoy día hay un problema grande y de seriedad, ¿sabes tú por qué? Por las veredas.

Ustedes saben que los árboles a veces crecen y van haciendo tiras las veredas y han caído varias personas y se han accidentado y no han sabido, porque hay gente que no sabe dónde ir a reclamar.

Y hoy día tenemos que tomar el tema y poner el guante ahí en las veredas en Chiguayante, en todas las veredas. Ustedes saben que las veredas en Carrera, en Bolzhauser, allá arriba en Leonera hay unas veredas que la gente ni puede pasar por ahí porque se caen. Yo creo que ahí tenemos que tomar el guante señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, una tarea grande.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Una tarea grande que hay que ponerla en tabla. Muy amable. Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.



SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Yo entiendo que estos temas que tienen que ver con Quiero Mi Barrio y hay infraestructura, obvio, también y temas estructurales, nos permite ver eso y hacer un catastro e incorporarlo ahí Concejal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejales por sus intervenciones.

5) **Punto de la Tabla**

Acuerdo para la aprobación de autorizar la presentación de solicitud al Servicio de Vivienda y Urbanismo para el traspaso del terreno donde se emplaza CESFAM Pinares, traspaso de inmueble y suscripción de comodato de CESFAM Chiguayante y traspaso de terreno residual, y entrega en Comodato del inmueble que antecede al SAR. (Según ORD. N°584/2017 de la Sra. Directora (E) de la DAS, se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Damos la palabra a Marianela Bascur, Arquitecta de la Dirección de Administración de Salud, sea, usted bienvenida. Tiene la palabra.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Buenos días Presidente, Honorables Concejales, Secretario Municipal y Director Jurídico.

En el marco del desarrollo de los próximos proyectos de salud comunal de salud, venimos por tres a pedir la autorización para la presentación de la solicitud de traspaso y comodato de tres terrenos.

Lo primero es la regularización del CESFAM Pinares, que en este momento se encuentra en comodato entregado a la Municipalidad de Chiguayante, por un plazo de 35 años, desde el año 2003. La idea es regularizar esto y pedir el traspaso definitivo y no solo un comodato.

Los siguientes dos terrenos tienen que ver con la reposición del CESFAM Chiguayante, uno de los cuales, por supuesto que el CESFAM Chiguayante va emplazado al lado del SAR Chiguayante. Pero para eso requerimos contar con dos terrenos más para los estacionamientos de este CESFAM.

Uno de ellos es regularizar, cierto, el actual CESFAM Chiguayante, que en este momento es de propiedad de Serviu, no es de nosotros.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿De quién es?

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Serviu.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Es de Serviu, el del CESFAM de Chiguayante. No tenemos en este terreno ni el comodato, ni el traspaso de terreno, por lo tanto la idea es pedir ambos.

A su vez hay un terreno residual, contiguo al SAR, el que queda detrás, de aproximadamente 900 metros cuadrados, que también queremos solicitarlo en traspaso y comodato. La idea de pedir estas dos paralelamente, es que el comodato se dé a nivel local, mientras que el traspaso se dé a nivel central, por lo tanto se demoraría mucho más. Así que vamos a pedir los dos, cosa de obtener, primero, el comodato y luego el traspaso para no tener que estar apurándonos; en definitiva es eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores y Concejal Ríos Melillán.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A ver si entiendo, voy a repetir, el CESFAM Chiguayante, o sea, Chiguay, no está ni en comodato y pertenece a Serviu.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y por qué eso no se ha regularizado?

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: A ver, entiendo que fue..., no sé la razón, la verdad, no la sé, no tengo idea de por qué nunca se regularizó, a pesar de que nosotros...Entiendo que fue traspasado, dentro de las cosas que traspasó la Municipalidad de Concepción, porque antes pertenecía a la Municipalidad de Concepción, pero nunca se regularizó este uso del terreno.



SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿O sea, el Serviu podría haber pedido en cualquier minuto ese terreno para haber hecho viviendas sociales, eso entiendo?

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: No sé, yo no lo entiendo así. No creo que pudiera ser...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perdón, ¿hace cuánto tiempo usted está?

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Dos años.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Dos años!

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y quién me podría decir eso?, ¿el Abogado me podría responder eso?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A ver, yo doy la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Porque convengamos en algo señor Presidente, estamos invirtiendo en un CESFAM y se ha invertido bastante, digamos las cosas como son, se ha invertido mucho dinero en un terreno que no es nuestro, eso quiero que me expliquen, si es posible.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Sí.

Lo que ocurre Concejala es, que se quieren regularizar los títulos de los terrenos que pertenecían por lo menos y han sido usados para CESFAM o para actividades en salud. Dentro de ese estudio que se hace y que realiza Marianela, determina que el estudio de los títulos del CESFAM no está clarificado respecto en qué calidad se ocupa. Se entiende que en el momento en que se construyó el CESFAM, se obtuvieron las autorizaciones y las aceptaciones para la construcción del terreno, pero eso no está clarificado en documentos, cuando se han solicitado en forma reiterada, no existe una respuesta clara respecto de eso, entonces decidimos generar e iniciar un proceso para poder aclarar o traer a colación este tema para poder clarificarlo en la actualidad. Pero eso en el momento en que se otorgó existió, o sea, no fue un traspaso y por lo tanto si existen antecedentes respecto del cual se entienden que dentro de esos terrenos están ubicados, está autorizado la construcción de un CESFAM, por lo tanto no se va a destinar a otra cosa. Sin embargo, cuando se piden los antecedentes al mismo Serviu, el Serviu tampoco dice sabe que, desconozco dónde están los documentos; entonces...

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, si esto es un tema de buena voluntad no más, lo que usted me está diciendo es solamente mera buena voluntad.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por eso que nunca pudimos invertir dineros en Fondos FNDR, porque estos terrenos sencillamente no eran municipales, o sea, convengamos en eso.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: No han sido municipales.

SRA. FLORES – CONCEJAL: O sea, exacto.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Ahora, por eso se están haciendo las gestiones.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces, igual es preocupante que esto no se haya regulado antes. Es decir, siempre estuvimos pensando en poder postular a proyectos en forma así como soñadora, no ahí, porque ahí no se podía al final y hacer el trámite para regular era más largo que postular en otro terreno, el SAR por ejemplo.



SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Entiendo, por ejemplo, en materia del SAR, cuando se realizaron los proyectos del SAR, Marianela tuvo que estudiar los títulos y ahí se identificaron todos estos problemas y recién en ese momento se identificaron, ¿qué pasa con el terreno de Chiguay?, ¿qué pasa con estos terrenos? Entonces en un estudio, esto ya es producto del resultado del trabajo de la Arquitecta para poder regularizar los títulos y se determinó ahora que esos no están. Entonces, en realidad lo que se quiere ahora es regularizar esa situación que está dormida en el Serviu.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Cuánto tiempo tomará esto?

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: En general un comodato desde que se establece, a lo más un año. Pero el traspaso ya como se ve a nivel central, depende de la prioridad que uno le quiera dar al proyecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y con respecto al Valle La Piedra, ¿eso está en comodato, ese terreno, 35 años?, ¿es municipal?

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: No, el Valle La Piedra, no, no. El Valle la Piedra, no estamos hablando del Valle La Piedra, estamos hablando de Pinares.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, perfecto.
¿Y Pinares es comodato por 35 años?

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Por 35 años desde el 2003, o sea, tenemos hasta el 2038, pero la idea es no dejarlo ahí y regularizarlo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es regularizarlo.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Porque no hay razón de no pedirlo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias a ambos, muchas gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Ríos Melillán.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Es preocupante Concejal y también entender de que esto se traspasó y en gobiernos anteriores y administraciones anteriores y antes de la modernidad, porque entiendo de que..., y quiero que me ayuden a entender todo el polígono, donde está el poli de Chiguay, cierto, donde se construyó también un CESFAM, y el poli, porque voy a ir un poco más atrás, ¿en qué condición teníamos el comodato, teníamos el traspaso del polígono completo? Porque el poli es aparte del CESFAM, ¿o no?

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: ¿Qué es el poli?, ¿estamos hablando del SAR?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, del CESFAM.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Estamos hablando del CESFAM, porque el SAR está al frente.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Sí, sí.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Del polígono que yo conozco y del antiguo.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: ¿Cuál es el poli?

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Del antiguo.



SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El polígono del poli viene a albergar el CESFAM.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Precisemos, precisemos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo lo tengo clarito.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Sí.

Eso es lo mismo donde está el SAR, es lo mismo, un solo terreno.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí
¿Y cuáles dos?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El que no está regularizado.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Donde está el CESFAM Chiguay.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: No, ese es el que está más...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿O sea, los dos están en la misma condición?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Cuáles dos?

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Es que no veo cuáles son los dos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El policlínico, que era el policlínico.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El CESFAM Chiguay.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Como es el CESFAM Chiguayante.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El CESFAM Chiguayante.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A ver, uno funciona como poli y CESFAM igual.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es lo mismo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Quién es primero, el poli?

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Se le llamaba policlínico.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Perdónenme, quiero que me escuchen, a ver.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que Concejal, para contextualizar, antes se llamaba policlínico, ¿cierto? Porque tenía un modelo de salud, cuyo nombre era el consultorio y todo el mundo lo conocía en Chiguayante como el poli, ¿cierto? Pero después cambia el modelo hacia un modelo de atención de salud familiar y se llama CESFAM.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Compañero, es que como policlínico estaba regularizado antes de que llegara la modernidad, como dice el compañero, que lo entiendo muy bien.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: En el momento que se autorizaron los permisos para la construcción del policlínico, o sea, estaba regularizado. Sí, estamos hablando de muchos años atrás.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, por eso le digo.



SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: No se construyó un policlínico sin no obtener las resoluciones que correspondían.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: ¿Estaban?

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Estaban.

Ahora el detalle es que cuando se pide la regularización, o sea, cuando se pide hacer el estudio de los títulos, estos documentos no han aparecido en forma clara, sabe que esto corresponde a esto, a esto otro.

Entonces lo que está haciendo acá la colega es simplemente regularizar los títulos, pero es solo eso.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: ¿Y por qué no se hizo antes? Porque veo que lo estamos pesquisando ahora, el CESFAM hace rato y en Concepción, cuando usted va al segundo piso, ahí le permiten ver los roles y todo lo demás, perdón, ¿cómo es que se llama? En Serviu.

Además, cada vez que usted va a construir algo o va a modificar algo le piden certificado de no expropiación vial del Ministerio de Obras Públicas, del Serviu y de todo lo demás, y usted tiene que sacar certificados y para eso va y le ponen una mesa grande y usted mira, o sea, ¡qué práctico el detalle que se les fue!

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Lo que ocurre es que, justamente, por los proyectos de inversión de los últimos tres o cuatro años es que se han estudiado los títulos. Y justamente el resultado de lo que está planteando la Arquitecta es producto del estudio que se ha hecho respecto de los proyectos de inversión, entre ellos el SAR. El SAR llevo a estudiar los títulos del CESFAM, entonces si no es por eso, tampoco tendríamos claridad en qué calidad estamos ocupando esos terrenos. Por lo tanto, justamente, esto es una parte de todo el trabajo que se ha venido haciendo dentro de los proyectos de inversión.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Entonces como historial, ¿hoy día de quién es el terreno?, ¿de Bienes Nacionales?, ¿de Serviu?

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: No, de Serviu.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: ¡De Serviu! Porque el retazo es mayor, por lo tanto el municipio no puede administrar, ¿es de Serviu entonces? Entonces Serviu tiene el historial, hay historiales de antaño ahí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A ver, pero mira, mira.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Concejal, es que yo en materia de terreno...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: ...y en materia de viviendas, discúlpeme, me manejo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, yo no estoy discutiendo su sapiencia en esta materia.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Hoy día hemos construido en un lugar que no es de nosotros.

Yo creo que él tiene razón, tiene razón cuando usted construye todo lo que pague en un terreno que no es de usted, si no hay convenio, si no está regularizado, no es de usted, es del dueño del terreno, si no me equivoco.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Puede explicarlo de nuevo?

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Señor Concejal, ocurre que en el momento en que, efectivamente, se entregó el terreno para la construcción del policlínico, se



afectó y se obtuvieron todas las autorizaciones para la construcción del policlínico. Actualmente el Serviu le ha pedido a la Arquitecta realizar esta gestión, ahora la ley nos obliga a pasarlo por Concejo, realizar esta gestión, porque el mismo Serviu requiere, él mismo, actualizar los títulos de dominio respecto de estos terrenos y en qué calidad se ocupan, porque ni el Serviu sabe en qué calidad estaba la ocupación de este terreno. Por lo tanto esto es una conversación que se tiene con el Serviu, que el mismo Serviu nos pide, pídanos en comodato y nosotros además les vamos a traspasar los terrenos, porque estamos estudiando los títulos. Entonces es un tema, no es un trabajo individual de la municipalidad, sino que es un trabajo conjunto con ellos, porque ellos nos están pidiendo, sabe que aclaremos esta situación, solicítenos esto y nosotros le vamos a dar esta respuesta. Entonces es un conjunto de cosas en realidad y esto tiene que ver y todo se abre con el estudio del proyecto del SAR, ahí es donde se empieza a mirar y también respecto del estudio del proyecto de la reposición del CESFAM Chiguayante, que también está asociado a todo esto.

Entonces, la verdad que esto deriva del trabajo anterior y que simplemente es una de las partes que se está realizando para poder actualizar la información.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Entonces Presidente, me gustaría que me dieran una carpeta con todos los antecedentes, para yo seguir de cerca el tema igual, ¿le parece?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, no hay problema.

Ahora sin el ánimo de atentar contra, entonces, el tema, el Secretario me hacia el alcance, de que alguna vez también existió el problema con los establecimientos educacionales y que se tuvo que hacer lo mismo.

Entonces, tampoco estamos hablando, para aclararlo, de una irregularidad manifiesta o de alguna negligencia respecto a la administración de los bienes municipales, o sea, y de eso puede dar, también, certeza nuestro Director Jurídico, usted también lo ha señalado, para dejar de manifiesto esta situación.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Presidente, yo no advierto morbosidad, ni tampoco, usted dijo una palabra, pero yo creo que puede haber un poco de negligencia respecto al tema. Pero no estoy instalando morbosidad, ni mala intención económica o mala... ¡no!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, no.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Pero estos errores.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es por el alcance que me hizo el Secretario Municipal.

¿No sé si hay alguna intervención respecto a este tema?

Concejal Ulises Sepúlveda, sea usted muy bienvenido, lo habíamos echado de menos al inicio de esta Sesión.

¿Hay alguna duda respecto a esto?

Bueno, el Concejal ha solicitado la información respectiva respecto al punto, yo no veo inconveniente en que se le pueda hacer llegar.

¿Alguna otra intervención respecto a la materia a tratar?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, yo creo que hay que darle una vuelta a esto y todo, porque nosotros estamos para trabajar los Concejales, el Cuerpo de Concejales, con usted, con salud y con todos. Darle una vuelta y todo bienvenido, todo lo que sea para nuestra Comuna de Chiguayante. Yo creo que nosotros estamos para trabajar con ellos no más, tenemos un buen Abogado, tenemos un Presidente y Secretario, y ustedes como profesionales saben lo que tienen que hacer y nosotros aprobarles las cosas que tenemos que ver, porque hoy día como dice, le paso el guante al Concejal Luis Ríos Melillán. Yo creo que también tenemos que ver esa base, ese proceso que estamos haciendo, verlo y aprobar, lo único.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Presidente solo quiero decirle, con el cariño y el respeto que le tengo, los profesionales son profesionales. Ellos ven, pero escúcheme, por



favor. Ellos ven el tema técnico y nosotros vemos el tema político. Nosotros instalamos también cómo queremos hacer crecer la comuna y cómo vemos los temas. Ellos, perfecto, estudiaron en la universidad para que los temas matemáticos y los temas profesionales salgan como tienen que ser en el tema técnico. Pero el tema político, recuerde que lo vemos nosotros, porque los profesionales si pudieran hacer crecer la comuna, no como nosotros queremos compañeros y nosotros somos representantes del pueblo, que lo tengamos claro, por favor.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, ¿me da la palabra?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que veo que estamos ahogándonos en un vaso de agua.

Luis, ¿puedes proceder a leer el acuerdo?

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS:



PROUESTA DE ACUERDO

De conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el artículo 65 del mismo cuerpo legal, vengo en solicitar el acuerdo de este H. Concejo Municipal para la aprobación de autorizar la presentación de solicitud al Servicio de Vivienda y Urbanismo para el traspaso del terreno donde se emplaza CESFAM Pinares, Traspaso de inmueble y suscripción de comodato, de CESFAM Chiguayante y Traspaso de terreno residual, y entrega en Comodato, del inmueble que antecede al Servicio Alta Resolutividad. Esto con el fin de regularizar la actual situación de los mencionados inmuebles y de poder contar con los terrenos para el desarrollo del Proyecto de inversión Reposición de CESFAM Chiguayante.

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muchas gracias. Concejal, ¿es respecto al punto?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, no podría hablar de otra cosa.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal sí, estamos en votación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero como vengo llegando atrasado, yo cuando leí lo que estaba en el Ordinario correspondiente, no entendí mucho lo que decía, me quedé un poco vatis con esta información, esto del terreno residual.

El inmueble del terreno donde está el Servicio de Alta Resolutividad, ¿tenemos problemas, entonces, todavía?

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: No, no, no.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Mira, pueden explicar en breve para poder ilustrar al Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, por favor, solamente, discúlpennme, para poder entender un poco.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Yo creo que el Concejal tiene una duda respecto.

No, no estamos hablando del terreno donde se emplaza el SAR Chiguayante.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Es un terreno, que era un área verde, que se desafectó por Bienes Nacionales y pasó al Fisco.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Nosotros ya solicitamos el traspaso de ese inmueble al municipio, eso está ya en trámite.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Mientras tanto y para tranquilidad de todos nosotros, tenemos un permiso de ocupación que nos dio Bienes Nacionales.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Perfecto.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Y que ahora debido a la demora de este traspaso se ha solicitado una extensión de eso paralelamente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Pero eso no tiene nada que ver con los terrenos que se han solicitado acá.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿O sea, nos quedamos tranquilos?

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Sí, no tiene nada que ver.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No es que van a llegar y nos van a decir no, tiene que sacar el SAR y trasladarlo dos cuadras más allá.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: No, no, ese terreno no tiene nada que ver. De hecho ese terreno lo vimos con Bienes Nacionales y aquí estamos hablando de trámites con Serviu.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

Oye, bueno, lo otro me imagino que es producto que el propio Ordinario de la Directora indica, que tiene que ver con la ejecución de estos proyectos y para eso se necesita contar con los terrenos para desarrollar los proyectos.



Yo la realidad es que si es para mejorar el tema de salud en la comuna, no podría oponerme digamos. Más que pedir, de que no tuviéramos problemas legales, porque ya nos ha pasado, lamentablemente. En otras circunstancias situaciones hemos tenido algunas situaciones que no han sido resueltas con oportunidades y eso nos ha llevado a tener algunos problemillas. Por recordar algo, el nuevo Parque, porque tuvimos ahí algunos problemas, ¿te acuerdas Lissette? Entonces, la idea es que no tengamos ese problema y usted como profesional que está a cargo de esto y el Abogado también, nos entregan la información de que con estos vamos a quedar sin ninguna situación pendiente, como para poder postular a fondos que sean necesarios para esto, yo no tengo ningún inconveniente en aprobar.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal estamos en votación,

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, pero es que aquí, a ver Presidente, le voy a decir, discúlpeme, pero aquí hay más de un tema, porque hay un terreno residual. Hemos recién esbozado el tema respecto de Chiguay, pero también tenemos el tema del SAR, ¿cierto, del terreno residual del SAR?

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: No, no voy a entrar en dudas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es que eso debieran haberlo acompañado con los planitos.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: La verdad es que pensé que se podía entender así, pero...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, es que no se puede, porque estamos hablando de polígonos, de espacios, de otro tema, no solamente de texto.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: El terreno que usted ve ahí es del CESFAM Chiguayante.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ahí yo voy a... ¿usted es arquitecto? Podría haber empezado de esa forma, ¿cierto? Porque no todos son arquitectos. Yo entiendo un poco más y por eso digo y vislumbro otros temas más, porque yo estoy en el tema del polígono

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Ya, pero para despejar sus dudas: El terreno que usted ve arriba es del CESFAM Chiguayante.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Ese es el que hay que solicitar a Serviu, que no está regularizado.

El terreno que actualmente, un poco más abajo, se emplaza el SAR.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Ese es el terreno que tiene que ver con Bienes Nacionales y que ya está corriendo por un carril propio.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Ahí hablamos del residual?

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: No, pero...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ese completo, no entero.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: No, ese entero es el terreno que está, en este momento, del Fisco de Chile y que se solicitó ya el traspaso y que está en proceso.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿El que se construyó el SAR?

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Y que se construyó el SAR.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya, estamos hablando de lo mismo.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: No.

Ahora si usted se fija un poco más abajo hay un retazo más pequeño.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Un residual.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Ese es el retazo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Por eso le digo, ese que está ahí.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Ese chiquitito, que no tiene que ver con el SAR. De hecho, ni siquiera está siendo ocupado en este momento.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Un terreno que en este momento es un basural.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A eso quiero ir.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Ese terreno hay que solicitarlo y indagando y averiguando con el Serviu, descubrimos que es un terreno residual de Serviu, que ni siquiera tiene rol, porque de los loteos que hay quedó este retazo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, yo lo había visto esto para viviendas sociales, está al lado del Jardín, donde se construyó la cancha, la multicancha, donde está el SAR.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: No, no, no, este terreno...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, si lo tengo claro, pero le estoy diciendo que yo lo había visto.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: ¡Ah!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Todos esos polígonos, por eso conozco eso.

¿A qué quiero ir Presidente? A mí me parece excelente, pero hemos trasgredido arbitrariamente y hemos dejado en forma mediterránea la salida de los vecinos de Villa El Morro, a eso quiero ir.

Y aquí la Directora de la DAS entenderá que fácilmente y usted arquitecto, podemos dejar un espacio de salida a los vecinos de Villa El Morro, que está al lado del SAR, está al lado sur, algún acceso de salida, ¡ya! Y hay un espacio que puede ser por ahí mismo o entre el SAR y la calzada que da junto con el Jardín. Ahí hay un polígono que puede ser una acera, porque la verdad que arbitrariamente los hemos dejado en forma mediterránea, a eso quiero ir. No estoy cuestionando ni los terrenos, al contrario no sirven, pero los dejamos arbitrariamente cerrados y los dejamos, en realidad, en forma mediterránea egoístamente a los vecinos de Villa El Morro.

Directora del SAR y a usted como arquitecto, yo les pido que planifiquemos una salida para ellos por ahí, entre la calzada de acceso de urgencia al SAR queda un espacio que está entre colindante con el Jardín Chiguay y la calzada, perfectamente ahí hay como una lonja de metro y medio. Un acceso para que los vecinos puedan salir. Ellos lo que más reclaman y lo que quieren es un acceso.

Y quiero que me responda Rodrigo, arbitrariamente los dejamos encerrados, si bien tienen salida por el acceso sur que es Las Condes, por La Marina y por otro lado, pero ahí los dejamos encerrados, démosle alguna salida, yo creo que...



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A ver Concejal, quien habla desde hace tiempo también ha reiterado lo mismo que usted está solicitando, incluso del periodo anterior. Pero entiendo que...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero no se hicieron más gestiones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, ¿puedo terminar?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, termine.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero entiendo que también hay problemas con la propiedad y eso es lo que la Directora lo ha dicho en reiteradas ocasiones.

Ahora, le quiero pedir que demos término a este punto para proceder a votar, porque quedó claro.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A ver Presidente, por favor, no me pida que demos término, en realidad, sino hemos dejado de tratarlo.

A ver, o sea, por favor, Presidente, estamos para defender a los vecinos, ¿o no?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, Concejal, estamos viendo un punto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, estamos viendo un punto, pero aquí no hay un punto en este acuerdo.

Si usted puede, usted que es más capo que yo al parecer, usted dijo no hay un punto, hay más puntos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le otorgo la sapiencia.
Directora, una última intervención y procedemos a votar.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, en referencia al terreno que existe hoy en día. A ver, nosotros cuando empezamos a trabajar el SAR y también se habló de construir el CESFAM Chiguayante en ese sector, nosotros en realidad tuvimos varias reuniones con los vecinos. A los vecinos se les informó. Es más, se les entregó los datos de que ese terreno siempre se ocupó o por lo menos lo que está afuera del Jardín, siempre se ocupó como calle. Pero eso en el plan regulador no es una calle, forma parte de un terreno. Cuando uno hace la planificación, incluso lo escutismo el año pasado aquí, nosotros igual tuvimos que presentarla a la Seremi de Desarrollo Social de la inversión de salud, se hace todo este análisis. Los vecinos sabían de esto.

Nosotros estuvimos conversando con la Directora de la DAS en relación a la solicitud que hizo los vecinos. A mí me, desde nuestro punto de vista los vecinos no quedan en desamparo de no tener salida, en ningún caso y lo digo súper responsablemente, la diferencia es moverme cien metros caminando a moverme veinte metros caminando.

Ahora lo que yo puedo sí validar con usted, es que hay que mejorar las condiciones con las personas que se deben mover, esa es una deuda que tenemos como municipalidad, pero no interviene en nada, porque todos sabemos que es mucho más fácil que nos movamos veinte metros a movernos cien metros. Pero los vecinos solamente tienen que dar media vuelta al Jardín para llegar al CESFAM, porque finalmente la preocupación que tenían ellos era cómo llegaban desde su población hacia o al CESFAM Chiguayante o hacia el SAR.

Ahora la determinación que se tomó en su momento y lo que estamos trabajando hasta ahora, es que definitivamente eso se cerró por un tema de seguridad. ¿Por qué? Porque el acceso que es la parte de atrás, es un lugar donde están todas las salas de máquinas que tiene y las principales maquinarias que tiene el CESFAM Chiguayante, en este caso el SAR. Y el Servicio de Salud a nosotros nos solicitó el tema de la seguridad y el proyecto se presentó de esa forma.

Ahora lo que manifestamos y hemos conversado con la Directora es eso, los vecinos tienen la posibilidad de salir hacia los distintos lugares porque no quedan encerrados, porque el análisis se hizo, a los vecinos se les informó en reiteradas oportunidades al respecto, o sea, nadie, no fue arbitrario, ni no se les informó con anticipación, desde el día de que se habló del proyecto



que se iba a instalar ahí y cómo se definió el proyecto de infraestructura se le informó. Ahora que ellos hayan querido seguir manteniendo esto, eso es completamente válido. Y tercero, sin lugar a dudas tenemos que mejorar el tránsito por el sector posterior al SAR; eso.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, insisto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, a ver, me pidió la palabra la Concejal Flores.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad es que yo recuerdo perfectamente lo que dice la Directora, la señora Lissette, quedamos en mejorar la salida, la luminaria y pavimentar el camino y que no había ningún problema, porque eso estaba subsanado.

Yo creo que debiéramos ya para el próximo año reunirnos con los vecinos y si ahora es posible, los antes posible, reunirnos con los vecinos y comprometerles el mejoramiento de la salida por ese sector, la luminaria y la pavimentación de solamente la salida, y eso era lo que estaba pendiente.

Gracias señor Presidente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, a ver.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, vamos a proceder a votar Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero antes de votar quiero deliberar como corresponde y quiero esbozar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya pregunté varias veces, pero me va a excusar.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Por lo demás yo tengo derecho, usted me está obligando hoy día a votar sí o no.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A ver Concejal, Concejal a ver, establecimos y los profesionales de la DAS explicaron mil veces y respondieron cada una de las preguntas que se le hicieron. Luego íbamos a someter a votación y fue el Concejal Ulises Sepúlveda quien pidió que se le ilustrara respecto al tema para poder tener elementos tal como puede tener cualquiera y usted pidió la palabra y se le otorgó, aquí el tema ya está derivando en otro, en un tema totalmente distinto a éste.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es que no es distinto, tenga la capacidad de entender Concejal no es distinto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Es que lo entiendo, lo entiendo!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No es distinto.

Lo que pasa es que en este acuerdo hay más de lo que habíamos visto de Pinares, está el retazo y yo estoy instalando en realidad el tema de por qué no le damos una salida.

Y solo para responderle a Lissette, yo no estoy reclamando que se dé acceso por la parte de atrás donde están las maquinarias, es por el lado. Por el lado de Chiguay hay un retazo que está cerrado, que colinda con el Jardín Chiguay, ¿por qué no vamos a terreno y vislumbramos? Porque de verdad se puede hacer un acceso, yo ya hice el ejercicio. Y por lo demás quiero decirle, Lissette, que no hay cien metros, porque usted cuando toma la calle, camina hacia allá tiene la cancha y la sede, tiene ochenta, después tiene ciento diez metros hacia Chiguay y de Chiguay tiene que caminar ciento veinte metros de Chiguay por La Marina para poder acceder a la entrada principal. Una persona minusválida, persona que tiene problemas en invierno se le complica más allá de que le arreglemos. Hay un acceso ahí que se puede habilitar. Mira, si yo



no estoy pidiendo un acceso vehicular es peatonal, no es acceso vehicular es peatonal, en caso de emergencia u urgencia.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¿Me permite?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Es respecto al tema?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Al tema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿O es de lo humano y lo divino?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Al tema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, perfecto.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo creo, porque yo tengo casa ahí también, una casita ahí. Yo creo que lo mejor es tener una reunión con los vecinos de la población, tú sabes. Y por el otro lado tú tienes a tu mamá también, ese es el problema que hay, que a veces hay problemas tú sabes en la población ahí donde tú tienes tu panadería, ¿te acuerdas tu panadería?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, sí.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Ya.

Yo creo que por ahí el problema, que a mí..., yo tengo problemas, ¿sabes por qué? Porque hay gente que viene de allá arriba y quiere entrar por al medio, por la Población Villa El Morro, Pasaje 2; entonces, y por el otro lado, tú sabes que los cabros a las diez de la noche empiezan ahí once, doce, una, dos, tres, cuatro, cinco y seis de la mañana, hay 20 a 30 cabros ahí, yo ando en esas poblaciones, yo ando en cualquier población gracias a Dios. Entonces ahí es que me da miedo con la tercera edad, con gente que viene, la traen enferma y yo creo que hay que darle como dice, señor Presidente, Luis Ríos Melillán, hay que trabajar y hacer lo que dice usted, cómo lo podemos ver, entiende, una pasada por allá sí se puede, porque ustedes también tienen que saber por dónde se puede, porque ustedes firmaron el cuento eso, pero yo creo que hay que darle una pasada, por la delincuencia y la seguridad, los cabros andan a las tres de la mañana cogoteando, tú ves que va un enfermo y te lo cogotean, no importa que estén enfermos. Yo te lo digo, porque están enfermos. Son gallos que..., algunos delincuentes. Eso de allá me importa más.

Muy amable. Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Mira, yo creo que ahí queda de manifiesto un tema pendiente y que viene desde la administración pasada. Podríamos abordarlo Directora, pero sin duda alguna no podemos dejar pasar este punto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Oye, ¿es necesario votar ahora el tema?

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, porque es una tramitación que se tiene que hacer ante Serviu, eso es lo que estamos votando.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y que podemos ver paralelamente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y paralelamente se puede ver el tema del SAR.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Mira Presidente, disculpa, es solo para agregar un tema, entiendo que todavía no se ha solicitado en forma, valga la redundancia, formal. Hagamos el trámite, aprobemos, pero consignemos de que vamos a pedir un espacio determinado y dejamos una nota que nos permita dar accesibilidad por los problemas.



Le agradezco compañero, que usted haya tenido la capacidad más amplia que yo de haber visto y haber visualizado el problema. Lo felicito compañero, de verdad, a la distancia, me gustó su intervención.

Podemos, usted es arquitecto, pedir el paño formalmente, pero presentar una modificación para dejar un retazo que permita peatonalmente pasar, nada más que eso y damos la accesibilidad a aquellos vecinos que hoy día se sienten mediterráneos. Y se puede, usted es arquitecto, sabe mejor que yo.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Sí, lo que pasa es yo quiero clarificar que el acuerdo no tiene nada que ver con el terreno que estamos hablando, o sea, son cosas separadas.

Yo me ofrezco, si ustedes quieren y vamos a terreno y vemos dónde podríamos hacer un paso y usted se refiere al terreno de Bienes Nacionales, no es el terreno que nos convoca a esta solicitud que está haciendo la DAS.

Entonces, si usted quiere vamos a terreno y le explico en terreno las cosas que ya...

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Excelente!

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: ...ustedes necesitan.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Oye, mira, escúchenme, este acuerdo también habla del SAR y del espacio.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Discúlpeme, no quiero que se confunda, menciona el SAR solamente para explicar, que junto al SAR se va a emplazar el CESFAM Chiguayante, el cual se va a ubicar, cierto, en un terreno que no es el que nos convoca...

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Sí.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: ...en estos momentos, que es de Bienes Nacionales. Pero sí convoca ese proyecto, convoca a este terreno, porque necesitamos para los estacionamientos los otros dos que son de Serviu, solo por eso lo menciona, porque si usted dice en este momento, ¿para qué lo van a hacer?

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Si es por eso, yo no tengo problema, pero consignemos que yo apruebo, pero si le damos la salida peatonalmente a los vecinos.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Es que lo que pasa que no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Por eso yo le digo, esto es para solicitar los terrenos para estacionamientos, que no tiene nada que ver con lo que usted está solicitando.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Sí, lo que pasa Jessica, es que tú vas consolidando una acción, aquí es para consolidar una acción, que finalmente vamos a ir cerrando la puerta. Ya, en esos términos yo apruebo, sí podríamos ir y pongámosle fecha y hora, pero que me acompañen los Concejales y vemos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Puede proceder.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Gracias por el apoyo Manuel, por lo divino y por todo lo que dijo el caballero que se fue compañero, para eso nos eligieron.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.
Don Luis, tiene la palabra.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Propuesta de Acuerdo.





PRO PUESTA D E A C U E R D O

De conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el artículo 65 del mismo cuerpo legal, vengo en solicitar el acuerdo de este H. Concejo Municipal para la aprobación de autorizar la presentación de solicitud al Servicio de Vivienda y Urbanismo para el traspaso del terreno donde se emplaza CESFAM Pinares, Traspaso de inmueble y suscripción de comodato, de CESFAM Chiguayante y Traspaso de terreno residual, y entrega en Comodato, del inmueble que antecede al Servicio Alta Resolutividad. Esto con el fin de regularizar la actual situación de los mencionados inmuebles y de poder contar con los terrenos para el desarrollo del Proyecto de inversión Reposición de CESFAM Chiguayante.

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Luis.

Votación:

Concejal Manuel Álvarez Silva: Yo apruebo señor Presidente, todo por ser Chiguayante hoy día no más y vamos con CESFAM, SAR, lo que sea.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Yo voy a aprobar Presidente, pero consignar que le pongamos fecha a la visita, ¿dígome cuándo podemos Concejales?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Cerremos la votación y ponemos fecha.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Quiero que me den fecha primero, porque ya no estoy cerrando temas sino me ponen fecha.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo estoy presidiendo Concejal y estoy asegurando la votación.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: Sí, pero su forma de presidir no me está gustando



Presidente, porque acaba de hablar de lo divino y compañero la clase política hoy día está por el suelo, no me quiero convertir en más de lo mismo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, acepto que se hubiera molestado el Concejal Álvarez, se lo dije a Manuel.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No quiero convertirme más de lo mismo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Manuel me conoce, nos conocemos con Manuel, por favor.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, pero no se hizo nada compañero. Hoy día estábamos sepultando el tema y no se hizo nada.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estamos votando.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Aún viviendo su mamá ahí, no se hizo nada compañero.

Si no golpeamos la mesa, gracias por apoyarme Manuel. Si no golpeamos la mesa vamos cerrando y la gente esperando..., y somos más de la misma mugre de la clase política.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estamos votando.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Apruebo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala. Pongámosle fecha.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Yo tengo horario en la DAS de ocho a cinco, cualquier día de la próxima semana.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: La próxima semana.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Sí, no tengo problema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El lunes, a las tres de la tarde.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias.
Bien compañero.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lunes, a las tres de la tarde, puede ser en cualquier punto de Chiguayante, ¿dónde?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, ahí en el punto.

SRTA. BASCUR – ARQUITECTA DE LA DAS: Yo creo que podría ser en la puerta del SAR.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, ahí en el punto, ahí en terreno.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: En la puerta del SAR.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.



6) **Punto de la Tabla**

Informe de la Comisión de Hacienda del día 13.11.2017, en relación al “Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 5/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ulises Sepúlveda, le voy a pedir tenga bien leer el informe de la Comisión, como miembro Integrante.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:



1

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

**INFORME COMISION DE HACIENDA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2017
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 17:22 horas, con la participación de los Concejales, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y la Sra. Jessica Flores Reyes. Asimismo participan los funcionarios Sra. Hugolina Sanhueza Fuentes, Jefa de Finanzas de la D.A.S.; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente reunión de Comisión.

TABLA:

1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°5/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

El Presidente de esta Comisión otorga la palabra a la Sra. Hugolina Sanhueza Fuentes, Jefa de Finanzas de la DAS, la cual procede a dar lectura a la Modificación Presupuestaria.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°5/2017

La Dirección de Administración de Salud, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°5 que incorpora transferencias por concepto subvención per cápita, aportes afectados del Servicio de Salud y fondos para cancelar bono trato al usuario. A la vez se aumentan los ingresos por recuperación de licencias médicas.

Ingresos:

Se aumenta la cuenta 05.03.006.001 Atención Primaria de Salud Ley 19.378 Art. 49 en \$95.000.000 correspondiente a mayor valor por subvención per cápita para el año 2017.

Se aumenta la cuenta 05.03.006.002 Aportes Afectados en \$260.146.302 correspondiente a convenios suscritos con el Servicio de Salud y bono trato al usuario.

Se aumenta la cuenta 07.01 Venta de Bienes en \$6.000.000 correspondiente a venta de fármacos en farmacia municipal.

Se aumenta la cuenta 08.01. Recuperación y reintegro de licencias médicas en \$60.000.000 por aumento en proyección de ingresos.

Total aumento ingresos \$421.146.302



Gastos:

Gastos en Personal:

Se aumenta la cuenta 21.01, Personal de planta en \$98.000.000 para cancelar bono trato al usuario a personal de planta.

Se aumenta la cuenta 21.02, Personal a Contrata en \$226.000.000 para cancelar bono trato al usuario y aumento de personal por concepto estrategias del Servicio de Salud y reemplazos por licencias médicas.

Se aumenta la cuenta 21.03 Otras Remuneraciones en \$70.017.302 para cancelar honorarios a personal contratado por convenios.

Bienes y Servicios de Consumo:

Se aumenta la cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo corriente en \$6.000.000 para adquirir fármacos para la farmacia municipal.

Se aumenta la cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales en \$21.129.000 para cancelar cursos y diplomas según estrategia del Servicio de Salud.

Total aumento gastos \$421.146.302.

5 ^a MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2017					
Subt.		Sub	Concepto	Aumentos	Disminuciones
Tit.	Item	Asign.	Asign.		
			INGRESOS		
05			TRANSFERENCIAS		
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 355.146.302	\$ 0
05	03	006	DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 355.146.302	\$ 0
05	03	006	001 ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	\$ 95.000.000	
05	03	006	002 APORTES AFECTADOS	\$ 260.146.302	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 6.000.000	\$ 0
07	01		VENTA DE BIENES	\$ 6.000.000	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 60.000.000	\$ 0
08	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEI	\$ 60.000.000	
			TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 421.146.302	\$ 0
			GASTOS		
21			GASTOS EN PERSONAL	\$ 394.017.302	\$ 0
21	01		PERSONAL DE PLANTA	\$ 98.000.000	
21	02		PERSONAL A CONTRATA	\$ 226.000.000	
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	\$ 70.017.302	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 27.129.000	\$ 0
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$ 6.000.000	
22	11		SS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$ 21.129.000	
			TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 421.146.302	\$ 0

- *Por lo tanto, después de estudiar y analizar esta Modificación Presupuestaria los señores Concejales asistentes a esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación con los siguientes acuerdos:*

1. **Disminuir** de la cuenta 08.01- Recuperación y reintegro de licencias médicas - de \$60.000.000.- a \$32.871.000.- **por ser un valor estimativo.**
2. **Rebajar** de esta Modificación Presupuestaria la cuenta 22.04 – Materiales de Uso o Consumo Corriente y la cuenta 22.11 – SS. Técnicos y Profesionales.
3. Esta Modificación Presupuestaria debe ser presentada **corregida** en el Concejo Municipal del día miércoles 22.11.2017.

Se da término a la reunión siendo las **19:35 horas.**



MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS BENEDETTI REIMAN
PRESIDENTE
COMISION DE HACIENDA

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Atrás va la Modificación Presupuestaria con la respectiva, valga la redundancia, modificación a la misma.
¿Alguna intervención respecto a la materia?
Concejal.

SR. RIOS MELLILLAN – CONCEJAL: A mí me parece interesante poder hacer inyección y modificaciones presupuestariais respecto al tema de salud, en esta alicaída salud en Chile, la Región y, en especial, obvio nos corresponde a nosotros, Chiguayante. Se nos muere gente que queda sin atender, se nos muere alguno, pero es la verdad. Pero no es problema de los profesionales, para que ellos no se tomen aquella chupalla y se la pongan, porque parece que ellos vienen y dicen no, que Ríos Melillán dijo que la Directora dijo, que la salud, ¡no! Si es un problema estructural de este país, pero que debemos instalarlo desde la comuna. Por lo tanto a mí me parece interesante, pero, pero me gustaría que quedara consignado lo que usted instaló, que me parece muy bien y lo aplaudo, que ya lo habíamos dicho más de una vez, que hagamos un convenio desde el municipio con Cuba y traer médicos.

Segundo, yo instalé el tema de que eso podría ser complementado con el arriendo de una vivienda para que aquellos se hospeden y hacer un hospedaje de médicos cubanos en Chile, para que mejoremos la salud. Pero cuando yo digo que tenemos déficit en la salud y mala atención porque no están los medicamentos, porque faltan profesionales, yo no le estoy disparando a la Directora, ni a los trabajadores, la pega nosotros la legislamos desde la comuna, normar y solicitar al legislador y a los poderes mayores que nosotros. Yo no estoy atacando, estoy pidiendo y convirtiéndome en un aliado para que viajemos a Santiago, al Ministerio de Vivienda y tengamos una entrevista con el ministro y planteemos compañeros, yo le aplaudo lo que usted tuvo fuerzas ese día, yo lo apoyo y le suplemento la vivienda de hospedaje para estos compañeros cubanos, no para hacer política, sino porque lo



que necesitamos son médicos para mejorar la eficiencia de la atención.
Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno, a propósito de lo que estaba comentando el Concejal Luis Ríos, estamos con un problema y lo comentábamos con la Directora el otro día en la Comisión, la dependencia de los médicos es a todo nivel, es decir, todo sistema de médico, quiere que el médico venga a trabajar, de que no se le ocurra pedir licencia, en fin, de que esté de ánimo. Y todos los esfuerzos que nosotros podamos hacer, como estructura organizacional, no pueden avanzar si no contamos con los médicos que estén empoderados y comprometidos con este sistema. Y este es un problema, aparentemente que lo tienen, sobre todo, las municipalidades de nivel medio como las nuestras, porque las municipalidades más grandes tienen mayor capacidad de poder pagar mejor y poder controlar mejor. Sin perjuicio de eso, en todas las municipalidades hay quejas respecto de esto.

Entonces, ¿qué es lo que pasa? Que uno se encuentra con que las horas que supuestamente existen para la atención de las personas, de los usuarios ya sea a través de esta línea telefónica u otro mecanismo, nunca están disponibles, porque deberían estar pero no están, porque faltó el médico, faltó esto. Desde esa perspectiva, yo creo que hay que buscar una solución rápida y yo solicitaría, en este Concejo, que formalizáramos, formalizáramos la gestión y viéramos la facilidad de hacer esta gestión y para eso hay que estudiar y verlo, a través del Servicio de Salud, que convenio podemos buscar, si efectivamente la salida es con los médicos cubanos u otros médicos, ecuatorianos, no sé, pero yo creo que se hace urgente este tema, o sea, no podemos depender de la indisposición, porque no es una disposición, es una indisposición de los médicos a trabajar en el sistema de atención primaria, no podemos depender de eso, porque de eso dependen muchísimas personas en este país y nuestra comuna en particular. ¿Cuántos son las personas que tenemos inscritos?, ¿sesenta mil?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Sesenta y siete mil y algo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Imagínense, 67.000 y le agregamos los que estamos atendiendo de Hualqui, ¿cierto? Por el SAR y eso.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Por el SAR vienen de Hualqui.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Entonces, yo creo que no es un tema menor.
Así que yo, Presidente, pido que se formalice en este Concejo la gestión, veamos la factibilidad y no dejemos esto en el aire, porque son buenas ideas, hacemos un discurso bonito y después pasamos al siguiente tema y damos vuelta la página. La realidad es que yo creo que hay que formalizarlo, hay que ponerle fecha, hay que ver cuándo podemos hacerlo, con quién tenemos que hablar, alguien tiene que encargarse de eso.

Pido que, por favor, se haga la gestión y podamos tener de aquí, no más allá de dos semanas ya un plan respecto de la factibilidad de esto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Respecto a las dos intervenciones del Concejal Ríos y el Concejal Ulises Sepúlveda, pudiésemos ingresar una solicitud al Administrador Municipal para hacer, me imagino, que la primera gestión la tenemos que hacer con la Embajada de Cuba, para ver qué factibilidad hay para empezar a tantear y luego de eso ver, una vez que tengamos algo amarrado o agarrado, poder hacerlo con el Ministerio y Servicio o los Servicios de Salud. Pero para ello, solicitaría a la Concejal Jessica Flores, como Presidenta de la Comisión de Salud, el poder redactar una solicitud al Administrador Municipal para iniciar las gestiones respectivas para empezar a analizar este tema, ¿le parece Concejal?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Una carta firmada por todos los Concejales.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Por todos los Concejales!
Concejal Ríos.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente y Concejal Ulises, yo he sido claro y explícito que esto tenemos que hacer y ponerle una fecha, porque aquí no estamos jugando al luche. Cuando instalamos temas que se valoran creo, sea Benedetti o cualquiera, yo creo que aquí tenemos que ponerle fecha y dificultad.

Yo creo que más que pedir a través del Secretario una primera entrevista, yo creo que hay hartos países que generan buena medicina y que tienen la disponibilidad de cooperación. Yo creo que, primero, debiéramos juntarnos, a través de qué herramienta pudiéramos hacerlo con la Directora de Salud, con la Comisión de Salud y por ende con el Seremi o con el ministerio, porque hay muchos países que pueden suscribir un convenio respecto de esta materia, en especial con Chile, que es el país que más tratados de libre comercio tiene y acuerdos internacionales. Por lo tanto, yo creo que hay muchos que quisieran venir aquí. Solo pusimos Cuba, por poner un nombre, nada más que eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tiene que ser de habla hispana sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero solo decirlo, que hoy día los coreanos la llevan, si no han escuchado música, no saben nada compañeros.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores queda con esa tarea, nos ponemos todos a disposición de aquello.

¿Alguna observación respecto a la Modificación Presupuestaria misma?, ¿ninguna?

Procedemos a votar:

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo, también consignado, por favor, el tema de ponerle la fecha para que podamos.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala. Gracias Concejales.

7) Punto de la Tabla

Informe de avance de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017 (PMG). (Según lo requerido al Sr. Secretario el Sr. Director de Control).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director de Control, proceda.

Por la envergadura del tema, me imagino que va a dar o hacer una síntesis del mismo tema. Director, tiene la palabra.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Señores Concejales, tengan ustedes muy buenas tardes, señor Presidente.

Corresponde dar un avance de los Objetivos Institucionales aprobados por el Concejo el año pasado y paso a informar cada uno de los objetivos, que son de acuerdo a la metodología de la Ley 19.803, tanto de alta, media como baja cada uno, con un porcentaje respectivo, de modo de que estos objetivos vayan en beneficio de los trabajadores para obtener, no cierto, un bono por cumplimiento de ellos, los que se dividen en Objetivos Institucionales y Objetivos Colectivos.

Paso a detallar cada uno de ellos.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

**INFORME OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y COLECTIVOS DEL
PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2017**

De conformidad a los preceptos establecidos en el artículo N° 10, del reglamento aprobado por el honorable Concejo Municipal y al artículo N° 8, de la Ley N° 19.803.- y a sus modificaciones establecidas en la ley N° 20.198, de fecha 09 de julio de 2007, Ley de Incentivos a la Gestión Municipal, el contralor interno que suscribe, viene en informar un avance del cumplimiento de los indicadores de gestión para cada objetivo establecidos de Alta, Media y Baja prioridad consignados en el programa de mejoramiento de la gestión Municipal 2017.

I.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES MUNICIPALES

1.- GENERAR RECURSOS A TRAVÉS DEL AUMENTO DE INGRESOS O REDUCCIÓN DE COSTOS. (Alta prioridad) . Esta meta está compuesta por un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%), donde intervienen las Direcciones de Obras, Secplan, Dirección de Administración y Finanzas, Alcaldía y administrador Municipal, cuyo avance de los cumplimientos se explican a continuación:

1.1. Actualizar catastro de las luminarias existentes en la comuna, indicando potencia, tipo de luz y propuesta de alternativas de luminarias de menor costo.

Indicador: Entrega de propuesta y catastro a alcalde

Direcciones: Secplan/DOM

A través de ordinario N°783 del 29 septiembre del 2017 de Secplan y Ordinario N°495 del 29 agosto del 2017 de la DOM, informa un cumplimiento de un 75%, adjuntando un catastro de las luminarias existente en la comuna, quedando pendiente la entrega de un informe final, indicando el tipo de luminaria que cumpla con las normas eléctricas vigentes y eficiencia energética y lumínica.

1

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Por si acaso, todos los antecedentes de respaldos están, el informe son cinco a seis hojas y todos los respaldos de este objetivo que adjunté y que tienen ustedes copia de eso.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

- 1.2 Incrementar en un 10% la recuperación de ingresos por cobro de derechos de aseo morosos, en comparación al año 2016

Indicador: informe con indicador porcentual de aumento de ingresos por cobro derecho de aseo.

Direcciones: DAF/ Administración Municipal / Alcaldía

Según Ord. N°658 del 24 de octubre del 2017 de la DAF, Ord. N° 185 del 30 de octubre del 2017 de administración Municipal, se verifica en el cobro directo a los contribuyente un cumplimiento del 100%, puesto que los ingresos del año 2016 alcanzaron la suma de \$39.398.035 y a Octubre la suma alcanza los \$48.479.491, representando el 23% a la fecha, se adjunta informe con indicador de ingresos.

- 1.3 Realizar durante el año 2017 un (1) Remate semestral de Bienes Municipales y equipos informáticos en desuso que NO se encuentren en condiciones aptas para el uso requerido o que su vida útil ya expiro.

Indicador: realización de remates con sus respectivas actas.

Direcciones: DAF/ Secplan

Mediante Ord. N° 783 del 29 de septiembre del 2017 de Secplan, y Ord. N° 658 del 24 de octubre del 2017 de la DAF, se verifica un avance del 50%, puesto que se realizó remate de bienes muebles y equipos informáticos en desuso, según decreto 1194 de fecha 28 junio del 2017, acta de cierre de remate de fecha 30 de junio del 2017, informando que se presentaron 2 oferentes, resultando oferente de los 2 lotes el Señor Ricardo Palma Barra, como consta en los comprobantes de ingresos N°936829-936830.-





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

2.- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA COMUNAL A TRAVES DE LA PARTICIPACIÓN VECINAL (Alta Prioridad) Esta meta está compuesta por un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%), donde intervienen las Direcciones de Dideco, Daoma, Jurídico, transito, Alcaldía cuyo avance de los cumplimientos se explican a continuación:

- 2.1 Ejecutar un mínimo de 10 operativos de retiro de desechos no domiciliarios (electrodomésticos, muebles, colchones, escombros, etc...), educación y entrega de informativos a la población, en diferentes temáticas y sectores de la comuna, con la participación de la dirección de desarrollo comunitario.

Indicador: números de operativos realizados, con su respectiva certificación de las organizaciones funcionales o territoriales

Direcciones: DIDEKO/ DAOMA

Mediante Ordinario N°1734 de fecha 22 septiembre del 2017 de la Dideco y Ord. N°178 del 13 de octubre del 2017 de Daoma, informan un cumplimiento del 100%, puesto que se realizaron los operativos, bajo el nombre de Operativos municipio en terreno año 2017, conforme a las siguientes certificaciones:

- | - Villa Santo Domingo
- Valle el Sol
- Los Cipreses
- Los Conquistadores
- Junta Vecinal N°15-B
- Villa la Unión
- Villa la Ribera
- Jackson Papen
- Nuevo Amanecer
- Mirador Biobio
- Villa Manquimávida
- Caupolicán
- Parque Ribera





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

- 2.2 Realizar 5 exposiciones de capacitaciones y/o relatorías semestrales a Dirigentes sociales y vecinos interesados, acerca de los alcances prácticos de la ley de transparencia, ley de juntas de vecinos y organizaciones comunitarias ley de los deberes y derechos de los pacientes, ley de lobby y ley de bases generales de la administración del estado

Indicador: números de exposiciones desarrolladas y certificadas por el representante del servicio o sector beneficiado

Direcciones: Jurídico/DIDECO

Mediante Ord. N° 1734 de fecha 22 de septiembre del 2017, de la Dideco, y Ord.N°284 de fecha 31 de octubre del 2017, de la dirección jurídica, se informa un cumplimiento del 90%, quedando solo pendiente la relatoría fijada para el mes de noviembre del 2017. Se adjunta certificados.

- 2.3 Realizar en conjunto con la 7ma comisaría de Chiguayante y la SEREMITT región del Bío Bío, 2 campañas de seguridad vial y que sean concordantes con las causales de accidentes de tránsito, más frecuentes y de mayor fatalidad registradas en el periodo sept. 2014 y sept.2016.

Indicador: registro fotográficos y certificado de la realización de las campañas

Direcciones: Dirección de Tránsito y Alcaldía.

Objetivo informado mediante Ord N°597 del 21 septiembre de 2017, de la dirección de Tránsito, informa un avance del 50%, puesto que se ha realizado 1 campaña de seguridad vial, el día 11 de septiembre se efectuó en la Avenida Manuel Rodríguez con los Héroes campaña de seguridad vial denominada "Este combinado Mata", según fotografías adjuntas.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

3.- MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA (Mediana Prioridad) Esta meta está compuesta por un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%), donde intervienen las Direcciones de Jurídico, DOM, Finanzas, Transito, Juzgado y Dideco, cuyo avance de los cumplimientos se explican a continuación.

3.1 Elaboración de una Propuesta de Actualización de ordenanza de derechos municipales, incorporando nuevos derechos o readecuando los existentes.

Indicador: elaboración de propuesta de actualización de la ordenanza de derechos municipales

Direcciones: Daf/Jurídico/Dom/Transito/Dideco

Mediante Ord. N°658 de fecha 24 de octubre del 2017, de la Daf y Ord. N° 284 de la dirección jurídica, informan un cumplimiento del 80%, adjuntando propuesta de actualización de ordenanza de derechos municipales, quedando pendiente la entrega a la autoridad edilicia.

3.2 confeccionar un plan maestro de distribución y ordenamiento de numeración para Chiguayante, con su respectivas ordenanza que permita clarificar y ordenar a nivel comunal las numeraciones.

Indicador: entrega de plan maestro

Direcciones: DOM/Jurídico

Mediante Ord. N° 495 de fecha 28 de agosto del 2017, de la DOM, y Ord. N°284 de la dirección jurídica, informa un cumplimiento del 30% de avance en la confección del plan maestro, reportado que a la fecha del informe se han enumerado la cantidad de 3095 predios en la comuna de Chiguayante, abarcando desde calle Sanders hasta Fuente de Piedra. Se adjunta informe.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

- 3.3 Elaboración de un programa de educación vial para ser implementado en los liceos de la comuna

Indicador: elaboración de programa

Direcciones: Juzgado /Transito

Mediante oficio N°15.502 del 02 de octubre del 2017 y ordinario 597 de 21 de septiembre del 2017, de la dirección de tránsito, informan un avance del 90%, con la elaboración del programa de educación vial el cual se adjunta.

4.- POTENCIAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES. (Baja prioridad) Esta meta está compuesta por un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%), donde intervienen todas las Direcciones Municipales, Secplan y Secmun, cuyo avance de los cumplimientos se explican a continuación

- 4.1 Mejoramiento de servicios en línea del municipio incorporando un Hosting arrendado de mayor volumen, producción y eficiencia, asociado a un respaldo de la información, permitiendo con ello proteger y resguardar la información, permitiendo con ello proteger y resguardar la información en línea.

Indicador: implementación de hosting e informe de comportamiento del mismo

Direcciones: Secplan / Direcciones Municipales.

Por Ordinario N°783 del 29 de septiembre del 2017, de Secplan, informa un cumplimiento del 100%, informe entregado a través de ordinario N° 479 del 01 de junio del 2017, para lo cual se realizó la contratación de un arriendo de HOSTING a la empresa Applicatta, consistente en alojamiento de plataformas Web, mantención y respaldo de la información.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

- 4.2 Asesorar a las organizaciones sociales de la comuna en la calificación de las personas jurídicas ante el TER y gestionar al menos 70 calificaciones de organizaciones al año. Se deberá llevar un registro de las organizaciones calificadas en el TER.**

Indicador: número de organizaciones calificadas en el TER

Direcciones: DIDEKO/SECMUN

Según ORD N°1734 de 22 de septiembre de 2017, de la Dideco, se informa un avance del 53%, presentando 37 organizaciones ante el TER, Siendo a la fecha sólo 10 organizaciones calificadas. Se adjunta los trámites de las organizaciones y su estado a la fecha de este informe.

- 4.3 Realizar Planilla y Digitalización de los Ordinarios Alcaldicios año 2015**

Indicador: Registro digital

Direcciones: SECMUN/SECPLAN

A través del Ord. N°489 de fecha 29 de septiembre del 2017, de la secretaría municipal y el Ord. N° 783 del 29 de septiembre del 2017 de la Secplan, se informa un avance del 58%, entregando como respaldo documento con la digitalización de los ordinarios alcaldicios del año 2015.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Esos serían todos los Objetivos Institucionales y paso a leer los Objetivos Colectivos por cada una de las áreas respectivas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Le puedo hacer una, señor Presidente?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Respondamos respecto a los Objetivos Institucionales y posteriormente procedamos a los Objetivos Colectivos, para no enredar. Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Una consulta respecto al punto 4.2, página siete, “Asesorar a las organizaciones sociales de la comuna en la calificación de las personas jurídicas ante el TER...”. Yo tengo entendido que el Director de Dideco había pedido modificación respecto a este PMG, toda vez que los plazos del TER están completos, entonces me llamó la atención que esté cumplido, informe de avance un 53%.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Sí, este objetivo en este caso.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ahora yo no sé si en el transcurso...

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: No creo que se cumpla, porque es muy difícil.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces, perdón, en el transcurso del ejercicio del año ya no se cumplió y hay un 53% de cumplimiento. Y él pidió cambio, el Director de Dideco pidió cambio en el intertanto del cambio de la meta del PMG, ¿eso se puede hacer?



SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario, el Secretario me pidió la palabra. Secretario, tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Frente a su consulta, ahí me toca justamente trabajar con Desarrollo Comunitario, no es mi objetivo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Pero yo tengo que hacer, a ver, ellos convocan a las organizaciones y la organización viene aquí con sus documentos para ser enviados al TER, a la fecha, esto fue la semana pasada, hicimos un recuento e iban 38, porque me llega la certificación a mí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿37 organizaciones presentaron?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, pero habían 38 certificaciones.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ahora, esto depende mucho de las organizaciones, ¿porque qué vengan?

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y depende de usted también?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿En qué sentido depende de mí?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Porque usted tiene que ver con este trabajo de las organizaciones, digamos directamente.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, no. Tengo que ver pero con las personalidades jurídicas.

Ahora le recuerdo señora Concejala, este fue un tema que afloró...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ...ahora último, porque en la primera elección del COSOC nosotros no teníamos ningún problema y después con el transcurso del tiempo, y fuimos los primeros de Chile, el primer COSOC.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y que no funciona al día de hoy.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Porque las condiciones son otras, eso es lo que le trato de explicarle, y no se ha renovado por eso, porque ahora el TER aplicó la Ley Electoral. Y la Ley Electoral, todas las organizaciones deben estar certificadas para participar en la elección del COSOC, deben estar certificadas por el TER, o sea, se agregó un elemento más, que antes no estaba contemplado en ninguna parte. Y esta es la parte más difícil, porque depende, los municipios tienen hasta conflictos ahí con el TER, hasta judiciales, porque tienen inmunizado este cuento.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y ahí, disculpe Secretario, que antes fue el problema con el Registro Civil.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, claro.

Entonces, pero este es un tema que con esta modificación o el pronunciamiento del TER que obligó someterse a la Ley de Elecciones, es que todas las organizaciones deben estar certificadas por ellos. Y aquí yo quiero hacer un hincapié con respecto a esto, cuando usted dice que es responsabilidad del Secretario Municipal, sí. Pero yo parto de la buena fe de las organizaciones y aquí los Dirigentes son claves, porque los Dirigentes son los primeros que



tienen que conocer y manejar la ley y hacerla cumplir. Entonces, si a mí me llegan documentos, actas y asistencias que no corresponden a la realidad, estamos mal. Por eso que es responsabilidad de los Dirigentes, que ellos cumplan con todas estas cosas. Entonces con respecto a eso, insisto, el objetivo no es mío,...

SRA. FLORES – CONCEJAL: No.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ...se asoció a Dideco por...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Las organizaciones sociales.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ...el enlace que hay ahí.

Claro, porque a nosotros acá llega la organización, la documentación y enviamos al TER.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, como para continuar con la idea.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A mí me preocupa que se haya hecho, o sea, aquí el que faltó a la pega es el Asesor de las organizaciones sociales, sin duda. Ellos deben de velar por el cumplimiento de las organizaciones sociales, estén bien asesoradas, de los documentos que faltan, de la ley, o sea, si vamos a ir a tocarles las puertas a los presidentes de las juntas de las organizaciones sociales solo para hacer campaña, Presidente, quiere decir que no estamos haciendo la pega, ¡no estamos haciendo la pega! Y aquí se debió haber previsto que este asunto, este PMG, puntualmente no se iba a cumplir, porque ni siquiera se tenía conocimiento de los tiempos del TER para poder cumplir con esta meta. Y que fue ahí donde el Director de Dideco, en el entretiempo que se dio cuenta de que se venían las metas encimas y que no las iba a poder cumplir por el TER, quiso cambiar las metas y que yo no sé si eso se puede, a fines de año.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Voy a explicar más o menos lo que se pueda.

Hay un reglamento y ahí está la norma de la ley. Cuando se diseñan los objetivos institucionales, se trabaja con un Comité Técnico que está nombrado por el Alcalde, lo componen tres funcionarios por parte del Alcalde y tres funcionarios de las Asociaciones respectivas. Con ellos se arman los objetivos institucionales y después se le llevan al Concejo, para que una vez presentado al Concejo, el Concejo los estudie, los analice y los revisen y sea aprobado.

Una vez aprobado por el Concejo, viene la etapa de ejecución durante el año respectivo. Efectivamente la normativa establece que si un objetivo por razones que no son atingentes al, en este caso, al cumplimiento del objetivo mismo, puede solicitarse al mismo Concejo, una vez que el Comité Técnico lo evaluó y dijo que por razones externas este objetivo no lo puedo cumplir o cualquier otro imprevisto o circunstancias mayores no se pueda cumplir, se puede llevar al Concejo para modificar ese objetivo respectivo. Hasta la fecha no se ha llevado al Concejo ningún objetivo para modificar. Por lo tanto, la precisión es determinar al 31 de Diciembre si se cumple o no se cumple el objetivo.

La ley establece que por cumplimiento se paga el objetivo un 100%, si se cumplen todos los objetivos de un noventa a un cien por ciento.

Este objetivo vale, creo, seis puntos, por lo tanto si todos los otros objetivos se cumplieron, estaríamos en un 94%.

Si el objetivo trae un 75% a un 90%, se paga un porcentaje, creo que es el 75%. Si no se cumple el 50%, o sea, del cincuenta al setenta y cinco se paga el 50%, menos del 50% no se paga nada, o sea, así funciona el sistema para los trabajadores.

Por lo tanto este objetivo, de acuerdo a la complejidad que había, porque estaba involucrado un tercero que era el TER, no se midió, como dice aquí la Concejal Jessica Flores, exactamente los tiempos no fueron programados y lamentablemente del total que aquí se presentaron, que hay alrededor de 37, solamente hay 9 calificadas, ¿por qué? Porque hay una



serie de trámites que a veces no traía la organización y por lo tanto no se podían mandar al TER, y el TER también tiene sus tiempos.

Por lo tanto, yo creo que este objetivo no fue evaluado 100% en ese entonces para haber establecido el cumplimiento respectivo, dado que existía un tercero.

Y hay otro objetivo también, que lo voy a leer más rato, que tuvo el mismo problema, que corresponde a Tránsito, que también se involucró al Registro Civil y el Registro Civil no quiso entregar unos antecedentes, pero yo creo que actualmente está ya solucionado.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias don Miguel.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo veo que aquí hay una falta en realidad, que al día de hoy no tener implementado el COSOC. Este grupo de personas de la Sociedad Civil, que conocen mucho por lo demás, los Dirigentes, respecto de este tema, yo creo que alguien falló, o fue el TER en recabar la información, o fueron los propios Dirigentes o un tercero, o el municipio, porque es el municipio el encargado de asesorar y de ayudar a través de la Secretaría Municipal y de la Dideco, en realidad, a las organizaciones.

Hoy día creo que tenemos que ver el tema del plan regulador donde entra el COSOC y otros temas más y todavía estamos como al comienzo, como en génesis. Tenemos recién 9 organizaciones y cuántas hay en Chiguayante, el entero.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿De qué tipo?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ah!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Organizaciones sociales.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Las organizaciones que son funcionales para este tema de implementar el COSOC.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Trescientas setenta, algo así, parece.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Que están vigentes.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Porque para el otro trámite tienen que estar vigentes.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Trescientas, ¿y cuántas tenemos aprobadas?, ¿cuántas cifras de esas?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Esas organizaciones, entre comunitarias y funcionales, 39 han llegado certificadas por el TER.

En estos momentos nosotros podríamos elegir, o sea, en una elección del COSOC, con 39 organizaciones y eso sería no muy representante que digamos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, pero, a ver, frente a que tenemos que aprobar temas y el COSOC tiene que ser parte activa de este tema, yo creo que tenemos que tomar alguna medida Secretario, porque si recién llevamos 9 aprobadas, presentadas 37.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Ríos, permítame contestarle.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, eso quiero, por favor.



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Porque se ha hecho y esto es voluntario, depende, desgraciadamente depende de la organización.
Nosotros le entregamos, cuando viene a hacer el trámite, que debe ir a inscribirse la organización al TER, hasta ahí puedo llegar yo no más.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Entonces tomemos alguna decisión, si ustedes han entregado información, se ha difundido y no hay respuesta, tomemos decisiones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Qué decisión podemos tomar si la organización no concurre?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ustedes mismos, por ejemplo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A ver, Presidente, ¿cómo que no concurre?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No concurren al TER.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ah!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No concurren al TER y lo acaba de decir el Secretario.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Se supone que cuando yo no estoy cumpliendo los objetivos, ni viene la gente, yo, aquí hay gente que se le paga de la Dideco, reuniones compañeros, reuniones más masivas, más informativas, pero cumplamos los objetivos, ¿o no? O sea, por favor, yo también quiero Jessica.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que Concejal si dice en campaña, yo lo invito a poner los antecedentes.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, es que también voy a ir a lo mismo, o sea, no me diga, si no nos vamos al tema político, porque aquí se desmanteló varias direcciones para ir en pos de una campaña de Parra y usted lo sabe. Y discúlpeme que levante la voz, si tontos no somos, no me tome por ovalado, no me tome por ovalado, ¡ya, si quiere escuchar esas respuestas! La verdad que siento, que aquí no se ha hecho la pega.
Secretario, usted sabe que yo he sido Dirigente por años.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Por lo tanto, ¿qué pasa con la pega que tiene que hacer Dideco o la gente, o no es necesario eso? Mañana, pasado, antes que termine el año vamos a requerir del COSOC, viene la finalización del plan regulador vamos a requerir y no tenemos nada, pongámonos a tono y tomemos alguna decisión.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A ver, cuando el Concejal Luis Ríos dice, ¿qué pasa si no hay COSOC? Estamos nuevamente, porque esto es una dinámica de la municipalidad, ¡es una dinámica vulnerar la ley! Así que esto no le llame la atención Concejal Luis Ríos, ¿qué pasa? Que pasa que estamos vulnerando la Ley 20.500 hace rato, así que no, nos...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sabe que propondría Jessica...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces, perdón, déjeme terminar señor Presidente. Entonces, claramente, cuando los funcionarios cumplen tareas de carácter político haciendo campañas, claramente se pierde el objetivo y aquí muchos dejaron de hacer la pega. Y yo le pedí explicaciones justamente al Dideco que no está, que hoy día es Consejero Regional electo y que tendremos que ver en algún minuto, tener que pedir que salga del cargo, porque va a tener que ser Consejero Regional. Pero hace rato que se perdió el objetivo institucional por el



tema político. Y señor Presidente, yo soy súper responsable, los antecedentes ya están en contraloría y con fotos, con videos y todo lo que implica, incluso con más antecedentes de lo que se hizo cuando se presentó en la campaña del Alcalde, cuando hizo usufructo de la municipalidad en su campaña, aquí está mucho más completa, es decir, créanme que vamos a tener excelentes resultados, y el costo de que haya salido el señor Parra va a ser pagable. Muchas gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Yo creo que este tema no lo vamos a resolver en esta instancia, por cierto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero tenemos que tomar una decisión Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por eso lo que yo quiero plantear es, que solicitemos que de la Dirección de Desarrollo Comunitario se exponga ante el Concejo o ante la Comisión de Desarrollo Social este tema en particular, porque alguna explicación tendrá que haber respecto al no cumplimiento, o sea, nuestro Secretario ha dado luces respecto al problema o respecto al componente del problema. Pero también sería necesario conocer los antecedentes que la misma Dirección de Desarrollo Comunitario tenga que proporcionar respecto a por qué no se ha cumplido este objetivo respecto de las vías de solución, porque incluso una vía de solución puede ser la de conformar el COSOC con las organizaciones que hay. Esa es una decisión que habrá que tomarse en algún minuto, pero creo que no es la instancia, porque ahora, como digo, no lo vamos a resolver, es en la Comisión de Desarrollo Social donde se exponga este tema.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solo quiero para cerrar, Secretario, quiero que me responda, la Ley 19.418, ¿sí?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí señor.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y después quien implementa la ley, ¿no fue Piñera?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿La 20.500?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La 20.500.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ley que yo me la he leído y que me parece absurda. Si usted me pregunta, me parece un absurdo, disponer de una plataforma más respecto de cómo generar organizaciones sociales. La verdad que si tú la analizas y funcionábamos re-bien con la anterior.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero el gobierno de Piñera, a ese que le abren el camino una vez más, la verdad que a mí me parece un absurdo la 20.500.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Mire lo más complicado fue para todos los municipios de Chile, emigrar nuestras bases de datos, es decir, todas nuestras organizaciones teníamos que enviarlas al Registro Civil, un trabajo enorme, que hay otras comunas que tienen cualquier cantidad de organizaciones y se fijó todo un calendario por regiones y los plazos para emigrar, para mandar todos los datos. Y lo más tragicómico de esto, fue en Febrero, el 15 de Febrero salió publicada esta famosa Ley 20.500 y teníamos el resto del año.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La Ley de Barrera.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro, y las municipalidades, mire el tema, el Ministerio de Justicia nos traspasó, también tuvo que emigrar sus organizaciones, sus fundaciones al Registro Civil y nos traspasó la pega a nosotros, las fundaciones, estábamos hablando de palabras mayores.



El Ministerio de Economía también tuvo que traspasar al Registro Civil todas sus organizaciones que tenía y todo eso significó, que lo que se hacía, yo antes venía aquí, usted venía me traía la información, la chequeábamos y en 24 horas yo daba el certificado.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Claro, estábamos listos para ir a trabajar a la calle.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Exactamente y daba el certificado. Y ahora no, porque se va al Registro Civil. Y es tan absurda, que dice, por ejemplo, que cada seis meses hay que estar mandando al Registro Civil las nuevas organizaciones por este, o sea, tranquilamente las organizaciones están inmovilizadas durante seis meses. Yo no lo hago así. Yo mando semanalmente y quincenalmente una cantidad de solicitudes de las que me llegan y las mando al Registro Civil.

Ahora el trámite en el Registro Civil, yo tuve que ir muchas veces al comienzo a Santiago, al Registro Civil, para ver problemas. Y yo no entiendo a la gente del Registro Civil, porque se creó esta ley sin personal idóneo, los pasillos estaban llenos de documentos que se mandaban de todos los municipios, llenos y, entonces, al principio muchos problemas. A mí me significó, por ejemplo, una anotación de demérito, injustamente, se mandó la información y ese tema ahora lo tenemos en el Registro Civil. A pesar de que, en honor a la verdad, ha mejorado bastante. Ha mejorado bastante, porque los tiempos son más acotados. Pero de repente la atención del Registro Civil, un no, que aquí no ha llegado nada. Yo afortunadamente cuando la organización se va, mando una copia timbrada de lo que ellos me recibieron y después a la organización tengo que darle una copia. Esos trámites en el Registro Civil son tranquilamente unos buenos días, por no decir meses y ahí yo no tengo nada que hacer. Yo hice mi pega. Al principio teníamos que enviar todo, entonces la Asociación de Secretarios Municipales peleamos, porque ese fue un problema nacional con respecto a las facultades que nos daba la ley a nosotros y nos estaban quitando con otra ley. Y se dio la posibilidad de que el Secretario, yo por ejemplo, yo entrego manualmente las cosas urgentes, sobre todo aquellas que ya están ingresadas al Registro Civil, que están al día en su vigencia, que me permite mandarlo la contraloría.

Los Secretarios Municipales podían pedir con la ley, entregaba al Registro Civil todas las urgencias.

Eso puedo decir de antemano Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es un absurdo, y por desgracia es un absurdo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Otra cosa absurda de Piñera.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director de Control, prosiga con la segunda parte.

Estimados colegas, quiero recordar de que tenemos Comisión de Presupuesto a la tarde, por razones de tiempo ya hemos postergado dos veces, por tanto tratemos de ser un poquito más rápido para dar término a esta Sesión, para partir bien la Comisión de Desarrollo.
Director de Control

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Ya.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

II.-OBJETIVOS COLECTIVOS POR AREA DE TRABAJO

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Ejecutar 1 seminario trimestral en terreno en donde se incentive la participación ciudadana para informar temas como: plano regulador, Pladeco, Certificación ambiental, diseño de proyectos, entre otros.

Indicador: listado de participantes con sus respectivas firmas de cada seminario

Mediante Ord. N°783 de 29 de Septiembre de 2017, informa un avance del 75%, puesto que se han realizado tres seminarios a vecinos y dirigentes comunales.

- Mi hogar eficiente 2017, certificación ambiental, 12-04-2017
- Plan regulador y pavimentos participativos, 08-06-2017
- Actualización Pladeco, 05-07-2017

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Elaborar listado con el 80% de las carpetas con cálculo de derechos pendientes por pagar entre los años 2015-2016 y notificar a los propietarios el proceso en que se encuentra su expediente, advirtiéndoles que si no lo concretan serán visitados por un inspector con las consecuentes sanciones si se encuentra construido sin autorización municipal.

Indicador: informe de autoridad edilicia del listado de notificaciones realizadas

La información fue entregada a través de Ord N°489 de fecha 25 de agosto del 2017, se informa el cumplimiento del 100% del objetivo, puesto que se notificaron el 100% de los expedientes, cumpliéndose con el guarismo del 80% de la nómina de expedientes con cálculos de derechos notificados, se adjunta listado indicando el propietario su Dirección y el oficio de notificación con sus respectivas fechas, con lo cual se recaudaron un total de \$2.220.875.-





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Efectuar la cancelación de a lo menos un 60% de las obligaciones originados en decretos de pago municipales, por medios electrónicos y/o transferencia de fondos.

Indicador: habilitación de registro de pago electrónico con indicador de porcentaje de cancelaciones efectuadas por los medios indicados

La Dirección de administración y Finanzas informa por oficio N°658 de fecha 24 octubre del 2017 que el objetivo se ha cumplido en un 100%, dado que se certifica un pago vía transferencia electrónica del 64,7%. Es decir de un total 7.186 Egresos, se han efectuado vía transferencia un total de 4.649 egresos, resultado de un 64,7%. Se adjunta informe.

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Realizar depuración al sistema de permisos de circulación vehicular, con la finalidad de eliminar los registros que se han trasladado a otra comuna y que aún permanecen en el parque vehicular de Chiguayante y aquellos que han sido dado de baja. Así también se contempla la depuración del sistema de licencias de conducir, con la finalidad de eliminar las carpetas de aquellos contribuyentes fallecidos.

Indicador: certificados de depuración emitidos por el proveedor informático SMC.

Según la información entregada en Ord. N°597 del 21 de septiembre del 2017, la dirección de Tránsito informa un cumplimiento del 0%.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

ALCALDIA - ADMINISTRACION MUNICIPAL

Generar propuestas de plan de control de gestión interna municipal,

Indicador: informe a la autoridad edilicia

Mediante Ordinario N°185 del 30 de octubre del 2017 de Administración Municipal, informa un cumplimiento del 90%, adjuntando propuesta del plan de control de gestión interna municipal.

SECRETARIA MUNICIPAL

Habilitar registro digital de decretos Alcaldíos correspondiente al año 2005.

Indicador: registro digital

Mediante Ord. N°489 del 29 de septiembre del 2017, se informa un cumplimiento del 55% adjuntando planilla y digitalización de decretos alcaldíos.

DIRECCION JURIDICA

Realizar 4 exposiciones de capacitaciones destinadas a funcionarios municipales respecto de la ley de bases de procedimiento administrativo n°19.880.- y 4 exposiciones de la ley 19.886.- sobre compras públicas.

Indicador: actas firmadas por los asistentes.

A través del Ord. N° 284 de 31 de octubre de 2017, se informa de un avance del 50%, se han realizado 4 de las 8 charlas. Se adjunta actas respectivas.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL

Diseñar un manual o reglamento interno que determine los procedimientos internos que se llevan en el cementerio, proceso de recaudación y pago de los servicios, proceso de pago de remuneraciones y proceso de ventas y entrega de terrenos.

Indicador: Manual de procedimiento

A través de Ordinario N° 50 de 10 de octubre del 2016, se entrega al alcalde oficio, con un cumplimiento del 50%, entregando documento con propuesta de manual de procedimientos internos del cementerio, quedando por concluir los procedimientos de finanzas y recursos humanos.

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Confección de planillas de oficios, órdenes y solicitudes a objeto de que sean incorporados en el sistema informático del juzgado de policía local

Indicador: set de planilla uniformes y estandarizadas, con los oficios, órdenes y diligencias.

A través de Oficio N°15.502 del 02 de octubre de 2017, el Juzgado informa 50% del cumplimiento del objetivo colectivo, ya que el proceso se encuentra en ejecución, se adjunta documentación respectiva que respalda el avance a la fecha.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Ejecutar 5 jornadas de capacitación a los funcionarios municipales (1), Daem(1), Das(1), juntas de vecinos (2), respecto del nuevo instrumento registro social de hogares y prestaciones monetarias dirigidas a la población más vulnerables.

Indicador: número de jornadas de capacitación realizadas e informe a la autoridad edilicia

Según lo informado en Ord. N° 1734 de fecha 22 de septiembre del 2017, informa un avance del 20%. Para lo cual se presenta una programación de las capacitaciones para los días 04, 11, 18 y 25 de octubre del 2017, correspondientes a las Direcciones de salud, Educación y juntas de vecinos.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE.

Realizar 15 operativos de satanización y tratamiento técnico ambiental destinados al control de vectores con perímetro externo de sede sociales (moscas, zancudos, pulgas, garrapatas o roedores) en diferentes sectores de la comuna.

Indicador: Número de operativos realizados, certificados por las organizaciones sociales, funcionales o territoriales

Por Ordinario N°178 de fecha 13 de octubre del 2017 la Dirección de Aseo y Ornato, informa un cumplimiento del 55%, dividida en dos etapas la primera finalizada correspondiente al estudio, planificación y adquisición de insumos para la ejecución de los trabajos, la segunda etapa se realizará en los meses de octubre y noviembre.

Chiguayante, 14 noviembre de 2017.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.
Concejal Flores.

A mí, yo no sé si están juntos, pero dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario, “Ejecutar 5 jornadas de capacitación...”, dentro de los verificadores de asistencia y las temáticas que..., bueno, la temática es la capacitación de...

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Sí, a través de Ordinario está establecido aquí, que el Director informó el cumplimiento de esos objetivos.
Aquí está, dice. Realizar 5 capacitaciones semestrales, se encuentra calendarización de talleres segundo semestre, entonces tiene ahí el calendario de Septiembre y Octubre con los horarios a definir.
Dice además, el cual se realizará en el marco de las actividades de los Dirigentes Sociales, lo informa ahí en su Ordinario.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero yo puedo pedir los verificadores de quiénes participaron, qué juntas de vecino, primero.
Cuando él dice, capacitación a la DAS, el DAEM, ¿a quiénes?, ¿a los vecinos o a los funcionarios?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Según el objetivo respectivo, tiene que adjuntar las certificaciones respectivas de quiénes participaron. Por lo tanto cuando termina la capacitación, tiene que hacerme llegar antes de fin de año cada una de las certificaciones respectivas.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Se va a entregar con toda la documentación respectiva.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Muchas gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.

Gracias Director por la información.

8) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, por parte de la Sra. Directora de Administración y Finanzas, listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo del mes de Octubre de 2017. (Según ORD. N°677 de la Sra. Directora de la D.A.F.).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

9) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes copia del ORD. N°55/2017, de fecha 07.11.2017, del Sr. Director de Control, sobre la solicitud de auditorías realizadas por esa Dirección de Control del año 2013 a la fecha.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

10) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes el ORD. N°201/2017, de fecha 17.11.2017, del Sr. Administrador Municipal (S), por el cual se adjunta la respuesta que le da el Director de la DAEM respecto al personal a honorarios y sus funciones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

11) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N° 4/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal. (Según ORD. N°721/2017 del Sr. Director de la DAEM).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

12) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 8/2017. (Según ORD. 918 de la Sra. Directora de Secplan).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En virtud de que el Concejal Sepúlveda no está y considerando que las Comisiones de Hacienda la realizamos los días lunes y además recordando que el día lunes va a haber una reunión a las tres. Yo propongo la realización de la Comisión de Hacienda, a las 17:00 horas, para el día lunes 27.

13) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales de información, para estudio y análisis en la Comisión de Educación, respecto de solicitud de anticipo de Subvención Escolar con el objeto de financiar el retiro voluntario docente previsto en la Ley 20.976. (Según ORD. N°667/2017 del Sr. Director de la DAEM).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: La Comisión de Educación, ¿quién integra la Comisión de Educación aparte del Concejal Ulises Sepúlveda?
Concejal Flores y Concejal Manuel Álvarez, vean una fecha para poder realizar la Comisión de Educación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Podría ser el martes 28.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El día martes 28.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Martes 28, a las cuatro, Comisión de Educación.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿A qué hora?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A las 16:00 horas.
Gracias Concejal.

14) Punto de la Tabla

Presentación Proyecto de Viviendas Tuteladas. (Según ORD. 918 de la Sra. Directora de Secplan).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tomamos la decisión y se le propuso a la Directora de Secplan, que como un tema más o menos largo, se tomó la decisión de pasar ese tema a la Comisión de Desarrollo Social que preside el Concejal Luis Ríos Melillán y quedamos de ver la fecha, de incorporar una fecha y se encomendó a la Dirección de Secplan, que fue la que coordinó este punto, el poder dar el aviso a los profesionales de servicio para hacer la Comisión respectiva.

Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, yo no sé cuándo les acomoda a ustedes, puede ser cualquier día.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El lunes 04 de Diciembre, a las 15:00 horas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A las tres y media entonces.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Presidente de la Comisión de Desarrollo Social.

15) Punto de la Tabla

Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad que aprovechando que tenemos un nuevo Encargado de Jurídico, don Rodrigo Díaz, yo quisiera pedirle, yo he hecho varias solicitudes en hora de incidentes que se han cumplido a cabalidad por parte de la Dirección de Salud, tengo que decirlo y cumpliendo los tiempos, que son 15 días hábiles por ley y el DAEM que siempre responde, he pedido realmente cosas que son de trabajo y responde en los 15 días hábiles por ley.

Pero resulta que cuando le pido a la municipalidad, lo estoy pidiendo del 21 de Enero a la fecha, no responden. Lo más grave de eso don Rodrigo, ahí hay hechos que para mi gusto el que calla otorga y eso resulta fijese, el que calla algo guarda.

- Reitero solicitud el día 21 de Febrero; 27 de Julio; 27 de Septiembre y por último el 22 de Noviembre, sobre el término de los sumarios administrativos, por:

- a) Decreto N° 306.
- b) Decreto N° 364.
- c) Decreto N° 517.
- d) Decreto N° 1.404.

Que de acuerdo a la Ley 18.834 artículo 135 inciso final; los plazos estarían más que vencidos. Y fíjese que ni siquiera me han dicho, no le podemos responder porque los sumarios no están cerrados, qué sé yo, porque faltan diligencias, nada, absolutamente nada. Silencio total y la verdad que eso me preocupa.

Yo siempre doy oportunidades, y como usted asumió y se nota que es una persona gestionadora. Yo no voy a hacer esto, porque de repente se me ocurrió que voy a pedirlo por transparencia, que ahí se cumplen los plazos a raja tabla.



Pero yo voy a aprovechar de que usted está acá y a ver si antes de que se me cumpla un año se me da respuesta, porque a esta altura.

- Despues solicita nómina de capacitaciones y temáticas de capacitación; también sus verificadores respecto al DAEM; DAS y Municipalidad.

- Reitera también información de destinación, fíjese que esto lo vimos a principio de año don Rodrigo, de 2 (Dos) funcionarios del Cementerio, que están cumpliendo labores dentro de la municipalidad y que incluso se les paga horas extraordinarias con cargo al ítem del Cementerio y que cumplen horas extraordinarias acá en la municipalidad, o sea, la irregularidad es del porte de la catedral, pero tampoco se responde y que convengamos de que de acuerdo a la ley, pudiera eventualmente la gente de la municipalidad cumplir comisión de servicio, ya sea en el Cementerio o en la piscina Municipal, pero no sacar gente del Cementerio, que son código del trabajo, si no me equivoco, o de la Piscina Municipal, para que tome unas funciones dentro de la municipalidad. Ahí hay una restricción severa y que funcionarios a honorarios han estado colaborando acá por años se les paga horas extraordinarias con cargo al ítem Cementerio.

- Reitera solicitud realizada:

21/Enero/2017

23/Agosto/2017

27/Septiembre/2017

Respecto al Fondos Global Complementario, de los funcionarios:

1. Sr. Sixto Bustamante.
2. Sr. Oscar Oviedo.
3. Sr. Jonathan Fuentes.

Se me entregó en Abril o Mayo la información, pero fíjese que curiosamente no venían ellos, venían otros funcionarios, de hecho quise devolver la carpeta y no me la aceptaron.

Si se puede entregar un informe en Derecho, mire lo que voy a pedir, un informe en Derecho de por qué los clubes deportivos comunales no pueden usar el Estadio Municipal, es vergonzoso.

Yo solicité por esta vía a comienzos de año, que el Club Deportivo Angamos, donde va a jugar mi hijo y juega mi hijo, no puedan ocupar el Estadio Municipal y pedir las horas, y de hecho por reglamento el Encargado pidió al Alcalde, esto es por reglamento, que se le facilitara los días jueves y días martes de tal hora a tal hora, y la negativa fue horrorosa.

La verdad que la única forma de incentivar a nuestra juventud, a nuestros niños, a adolescentes de salir de la droga, de tener deportes y de incentivar el deporte es ahora no mañana, no negándole la posibilidad de ocupar un terreno municipal, que se le paga a un funcionario horas extraordinarias gigantes por estar ahí, por mantenerlo. Pero yo no entiendo la negativa, por favor, quiero un informe en Derecho respecto a esa negativa, es impresentable.

- Solicitar informe respecto a las "Medidas Preventivas" que ha tomado la municipalidad, ya ni siquiera estoy preguntando por el Encargado de Emergencia, sino que la municipalidad respecto a lo que ocurrió este año en periodo estival respecto a los incendios.

Quiero saber, ojalá dentro de los 15 días, porque hay muchas personas que tienen árboles, sobre todo de Lonco Norte, Lonco Oriente, árboles detrás de sus casas y que están aterrados de que este año o el próximo año nuevamente empecemos a sufrir incendios y no hayamos hecho nada.

Como por ejemplo, la Municipalidad de San Pedro ha tomado medidas importantes, con costo a la municipalidad respecto a poder prevenir anticipadamente, no reactivamente a este fenómeno que es incontrolable.

No queremos mañana estar incendiándonos y que no tengamos una gestión hecha o un plan de contingencia, gracias Concejal, respecto al tema. Es una preocupación de los vecinos

- Pedir una Comisión de Aseo y Ornato, esto a solicitud y lo hago en nombre del Concejal que está en Capacitación hoy día en Santiago, me lo pidió expresamente, lo estoy pidiendo por escrito y podemos ponerle fecha para hacer observaciones a la gestión del señor Jonathan Fuentes, como ITO de la Basura y ver su continuidad, como lo dijimos cuando aprobamos la licitación de no continuar siendo ITO nuevamente en este periodo, que comienza en Febrero, el nuevo periodo de licitación, que sea el ITO de la basura. Por lo tanto, yo voy a pedir que terminada mi hora de incidentes, le pongamos fecha a esta Comisión, por favor, señor Presidente, en nombre del Concejal.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Expresamente!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Expresamente.

Por último, y esto sí que me preocupa don Rodrigo y señor Presidente, yo pedí en Junio – Julio el Convenio SENCE “Más Capaz”, de los traspasos que hace este programa, los años 2015, 2016 y 2017, y sobre todo la rendición de la señora Carmen Gloria Henríquez y don Oscar Oviedo por \$8.000.000.- y por \$4.000.000.- cada uno, lo pedí hace tres o cuatro meses. La verdad que el que nada hace nada teme y el que calla otorga, entonces, la verdad que estoy preocupada, que una información que está ahí, que es llegar y pescar el archivo y fotocopiarlo, porque una rendición es una rendición, no tiene ninguna otra explicación, no me la den, ¿qué hay detrás? Cuatro millones cada uno, ocho millones en total, solo quiero saber en qué se gastó, que lo encuentro grave, que han pasado cuatro a cinco meses y no se responde a esta solicitud.

Gracias señor Presidente y a ver si podemos poner la fecha de la Comisión de Aseo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Hay alguna otra intervención en incidentes? Yo también quiero entregar una solicitud a nuestro Secretario Municipal para que la canalice, que trata, y ahí usted Director Jurídico también puede tomar nota, respecto de que vecinos de la Junta de Vecinos del Valle La Piedra I, me han solicitado el que, valga la redundancia, que se hagan las gestiones para poder agilizar la regulación del comodato de su sede. Esa sede fue hecha con un Quiero Mi Barrio, lo que era el CVD, se acuerdan, porque tenía fecha de vigencia y la Junta de Vecinos que está muy bien organizada, no posee el comodato de esa sede y eso está reposando en la Dirección Jurídica, sé que lleva poco. Por tanto le solicito directamente pueda ver esa situación.

Además, donde se emplaza ese terreno hay una Multicancha, que igual tiene harta frecuencia de uso y la cuenta de la luz se le imputa a la Junta de Vecinos, llega el gasto de la multicancha junto con el gasto de la sede. Y eso, naturalmente lo que más gasta es la multicancha con los focos halógenos. Entonces naturalmente se le ha hecho imposible a la Junta de Vecinos el poder pagar esa deuda, a diferencia de las otras multicanchas que no están dentro de terrenos, ese costo lo asume el municipio directamente. El municipio paga tanto los focos de las canchas como de las multicanchas.

Solicito también y, en este caso, Secplan pueda tomar esta situación, pueda considerarla y podamos dar algunas respuestas y una solución a la Junta de Vecinos, porque si ya es insostenible la deuda de la luz, después va a ser peor.

Así que entrego la solicitud Secretario.

Muchas gracias.

¿Quién me había solicitado la palabra?

Concejal Sepúlveda.

Terminemos con las intervenciones y procedemos a buscar una fecha.

Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Voy a comentar la carta, que me imagino que los demás colegas deben haber recibido, de don Juan Agustín Germany, que tiene que ver con una petición de poda forestal que le está haciendo en un predio, que según lo que él señala, está ubicado en el Lote 5, en el sector de Lonco, y él habla de que este predio sería municipal y que está lleno de árboles, está lleno de ramas y que ellos son colindantes a este terreno y él está pidiendo que se haga una poda y un despeje de este terreno.

Yo no conozco a este señor, pero me parece pertinente que se acoja a la brevedad esto, dado los riesgos que tuvimos con los incendios en la temporada pasada y si es un terreno, según lo que dice él, es municipal.

Así que eso lo quería comentar a propósito de que estamos con un tema no menor.

Lo segundo también comentarlo, una copia del Oficio N°15.812 del 16 de Noviembre, que envió el Juez Subrogante del Juzgado de Policía Local, en relación a que hubo un hurto de una billetera de propiedad de una funcionaria y da el nombre de la funcionaria acá, que fue sustraída desde la estación de trabajo. Y ellos están pidiendo medidas tendientes a otorgar seguridad, dado que las dependencias del Juzgado son estrechas dice y de concurrencia habitual de terceros, ajenos a este tribunal.

Yo desconozco que tipo de medidas eventuales podrían realizarse ahí, pero sí pido que se haga algo, porque si tenemos a funcionarios que están trabajando hacinados, porque las



dependencias municipales no adquieren, porque es distinto trabajar en una oficina en donde uno atiende a una persona, pero trabajar en una dependencia donde se atienden muchas personas y todos los días y en condiciones, yo diría, bastante críticas de trabajo. Y lo mismo, acabo de conversar con una funcionaria, ella me plantea un problema, ella trabaja en el área de Tránsito, que ha tenido tendinitis y otras cosas, aparte de otras cosas de inseguridad aquí y que ha vivido. Pero ella pide que, por favor, se haga una evaluación de las estaciones de trabajo me dice, porque en el caso particular de ella, se está haciendo médica con kinesiólogo y hoy día su entidad de salud no le está cubriendo los costos de atención de eso y está pidiendo una derivación por parte del sistema, que en este caso sería la Asociación Chilena de Seguridad o la mutual, no sé en cuál estamos acá nosotros, quién determine si es una enfermedad profesional o no. Aparentemente están pidiendo algunas evaluaciones por parte del experto, no cierto, de Seguridad acá, en la municipalidad, que no sé quién es, y que hasta la fecha no se habría hecho eso.

Entonces, yo pido que eso se trámite, por favor, a la brevedad, porque cuando un funcionario está con problemas y nosotros estamos pidiendo eficiencia, la realidad es que necesitamos darles las condiciones de trabajo. Y en eso me imagino, que eso pudiese darse en otras dependencias también. Yo desconozco si está pasando, pero lo planteo porque así se me informó y creo que es importante ver este tema, como un programa normal de desarrollo de Recursos Humanos dentro de la municipalidad.

El cuarto punto que quiero plantear, es producto de todas estas situaciones que han pasado, entre ellas el tema de las elecciones y todo lo demás, se moviliza mucho material para constituir las cabinas de votación y movilizar las urnas y todo esto. Y conversaba con algunos funcionarios y me decían, de que uno de los problemas que tienen es dónde guardar todo esto, no existe digamos una dependencia. Pero sí producto de esta conversación aparece que existe una estructura y que yo la conozco, que está en la sede que ocupaba Carabineros mientras se construyó la nueva dependencia al frente, que es del Club Independiente, creo que está ahí. Donde, inicialmente, se hizo para hacer un gimnasio, pero quedó ahí el galpón con ninguna utilización y de hecho está molestando ese galpón ahí.

Entonces, yo no sé si eso es propiedad de la municipalidad o no y por eso pido que se pueda averiguar, porque a lo mejor ese galpón pudiese trasladarse, quizás acá donde está la Casa de la Cultura, atrás que es más grande instalar y poner ahí y tener una dependencia apropiada, porque ya teniendo la estructura sale más barato cerrar. Yo creo que se gana bastante con eso y tener una estructura apropiada para guardar las cosas y no pasar porque hayan cosas en los Bomberos, que hayan cosas acá, que hayan cosas acá, etc., etc., porque me parece que de alguna manera hay que ir ordenando la casa y si existen elementos que están ahí y si no se están utilizando, yo sería partidario de que se buscara la fórmula de poder darle una buena utilización en beneficio de lo que son los requerimientos de la municipalidad.

Eso es por el minuto, acordándome de que yo planteé, hace varias sesiones, la necesidad de ocuparse y crear una Comisión de trabajo para ver qué va a pasar con los terrenos que incorpora, precisamente, al área urbana la creación de la Costanera y la puesta en marcha de la Costanera. Hablamos de que se iba a ver este tema y ya han pasado un par de semanas y no he visto ninguna señal respecto de esto. Yo creo que hay que apurarse, porque ahí son terrenos interesantes que la municipalidad debería administrar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Concejal, ¿eso está por escrito, las peticiones?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No alcance a hacerlas por escrito, pero como voy a volver ahora.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Yo tengo que tenerlas en ese sentido, por las respuestas que se solicitan.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No se preocupe Secretario.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Administrador, tiene la palabra.



SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): En relación al primer punto que usted manifestaba don Ulises, buenas tardes señores Concejales, en relación a lo que usted planteaba del hurto de la billetera, nosotros estamos en conocimiento de dicha situación y se está evaluando, porque se están recabando antecedentes para efectos si se ordena un procedimiento disciplinario o en su efecto se arbitran otras medidas.

Pero lo que quería comentar que la dependencia, la casa contigua que estaba atrás del Juzgado de Policía Local está vacía, entonces se va a reordenar y redistribuir el personal, porque efectivamente estamos muy apretados en el Juzgado de Policía Local. Pero eso también conlleva tiempo y estamos elaborando el proyecto respectivo.

Le comento, estamos viendo el tema de mejorar la fachada del municipio, queremos ver el tema de los estacionamientos de los vehículos, tanto de los funcionarios y de algunas visitas y estamos haciendo un cierre perimetral, estamos viendo el tema de un container para las funcionarias que prestan servicios de aseo atrás; entonces, estamos en hartos proyectos para mejorar la calidad de la prestación de servicios. Entonces, y por expertise, no me atrevería a decirle cuánto tiempo estaríamos, pero evidentemente eso también entiendo yo, estoy hablando del punto de vista de la ignorancia, entiendo que no debería ser..., sin perjuicio que ocurra lo demás.

Y en lo que respecta a los votos y urnas, efectivamente teníamos inconveniente de dónde dejábamos, pero ahora se optó, por el momento, de habilitar en todo lo que sea, o sea, en lo que es municipal, a excepción de la Aurora Norte, dejar las urnas, o sea, todo lo que tenga relación con las elecciones de la segunda vuelta en el mismo establecimiento. Pero efectivamente el terreno que usted está señalando es municipal, pero podríamos ver la utilización del galpón en ese lugar o retirarlo y emplazarlo en un lugar que realmente sirva para tal efecto.

Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Administrador. Concejal Ríos.

¿Alguna otra intervención respecto?

Primero el Concejal Ríos, les pido síntesis en las intervenciones.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Yo tengo un listado de materiales para vecina afectada por incendio, hace varios meses, en su vivienda. La familia está separada, porque lo ha pedido por todos lados, pero no ha tenido eco, ella me hizo de nuevo llegar el listado, se lo voy a pasar, con puño y letra de ella y la solicitud mía, con nombre y RUT, de la señora María Muñoz Alvear. Han tratado de ir por todos lados y a ver si por incidentes puede tener eco. Esta familia tiene jóvenes universitarios, están estudiando, ella es una humilde trabajadora, Asesora del Hogar y están separados porque se les quemó la vivienda y urgente se requiere los materiales.

Los otros Concejales, no sé si bajo esta vía, yo les pedí la otra vez que creáramos la Comisión de Deportes, yo soy un ex atleta de la Universidad de Concepción. Yo creo que podemos traer muchas cosas, de acuerdo a la Ley del Deporte, para la comuna conseguir muchas cosas, pero la verdad que sería bueno a través de la Comisión de Deportes un ordenamiento; eso Concejal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, yo voy a hacer una denuncia que es un poco delicada, pero es el clamor de muchos funcionarios a contrata acá. Yo voy a dejar un sobre cerrado, hoy día en la tarde, a partir de las tres y media con los nombres de las personas que se ganaron el concurso, el cual todavía se está concursando ahora.

Estas personas que están en el sobre, que se lo voy a entregar al Director Jurídico, al Administrador Municipal y al Secretario Municipal, se les avisó hace dos semanas que se ganaban el concurso de planta.

Dentro del clamor que me han hecho llegar algunos funcionarios, es cómo se vulnera la carrera funcionaria señor Presidente, considerando que se les avisó a personas que van a pasar a planta, que tienen seis meses de antigüedad en la municipalidad, por sobre otros funcionarios. Eso me hace hacer la denuncia, porque la verdad que es una vulneración y una falta de respeto grave a la carrera funcionaria, porque cuando nos enjuagamos la boca por los trabajadores, una manera de vulnerarlos es ésta, poniendo encima a una persona que lleva seis



meses por sobre una persona que lleva doce, quince y hasta diecisiete años. La verdad que es dantesco la falta de respeto que se está produciendo en esta municipalidad y por sobre todo con la gente externa que está participando en el concurso, cuando ya están amarrados los cargos, cuando ya se les avisó hace dos semanas y la verdad que esto no puede seguir ocurriendo, tengamos un poquito de pudor, es lo único que pido.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pregunta ahí, ¿quién le avisó a los funcionarios?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, se tendrá que hacer un sumario, yo espero, de verdad, que la persona que lo hizo, que sé quién es, sea solo un error, pero todos los funcionarios del listado que yo le voy a entregar a usted señor Secretario, Director Jurídico y al Administrador Municipal, están avisados y son las personas que van a quedar en el cargo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Como los sobre de Fátima.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Así es.

Y cerrado, cosa que cuando se gane el concurso, esta predicción, no es porque sea bruja, no. Señor Presidente, poniéndonos serios, la verdad es que cuando mis colegas, mis colegas han arriesgado el pellejo vulnerando la ley para que la gente no sea vulnerada en su tema laboral y no sea desvinculada y haciendo todos los ajustes para poder tener una continuidad laboral. Pero, sin embargo, por la otra vía se les falta el respeto de esta manera, poniendo a planta a una persona de seis meses, de un año, dos años, por sobre funcionarios con carrera funcionaria, eso de verdad es grave señor Presidente, y eso hace la gravedad de mi denuncia, no que se lo gané Pedro, Juan y Diego, sino que igualdad de condiciones y con respeto a la carrera funcionaria.

Muchas gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal Flores.

Ultima intervención del Concejal Álvarez y le ponemos fecha, o sea, cerramos con el Secretario que solicita la palabra.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, yo quiero hablar del deporte como dice Luis Ríos. Yo también hice cuando joven extremo deporte, pero jugando. Pero yo hoy día estoy yendo a todas las poblaciones y creo que a la juventud hay que sacarla de las poblaciones. Yo creo que hay que darle más plata al deporte, sobre todo al deporte, al karate que aquí hay un señor del karate, al fútbol, al básquetbol y a todos los niños que andan en las calles de doce años fumando y de trece, hay que sacarlo de ahí señor, hay que sacarlo de esta comuna y en la comuna ponerlo aquí haciendo tantas cosas.

En la tarde yo voy a cualquier parte, están entrenando karate, están entrenando boxeo, démosle oportunidad al deporte, aquí no hay un Presidente de Deportes, me gustaría a mí también, porque yo estoy ahí en tránsito. A mí me gusta el deporte y ahí yo me manejo más, porque yo ando en las canchas y ando en todas partes. Y como dice hay que darle una vuelta, igual pasar el guante, hay que ponerle más plata al deporte, porque sin el deporte los jóvenes se van al vicio.

Yo voy a ir con este señor a buscar chicos para ponerlos allá, porque hay que sacar a esos chicos, porque esos chicos se están perdiendo.

Yo creo señor Presidente que es importante nuestro equipo, el equipo de Concejales, el Cuerpo de Concejales y el Alcalde trabajemos no con tanta política como digo yo, sino que trabajemos con los niños que están desamparados hoy días, que se separan y que los papás acá.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

SR. RIOS MELLINA – CONCEJAL: Por eso yo hoy día propongo la Comisión de Deportes, Presidente, solo para darle un ordenamiento al tema y cómo nos podemos colgar a las distintas actividades que tiene a nivel regional y nacional.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejales por sus intervenciones. Concejal Flores, una fecha para la Comisión.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Martes 5 de Diciembre, a las 16:00 horas, Comisión de Aseo y Ornato.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Estimado Secretario y cerramos el Concejo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La verdad de las cosas señores Concejales, esto es bien cortito lo mío, respecto a las solicitudes, para la señora Jessica Flores, en relación al autocuidado de adultos mayores 2017, de Desarrollo Comunitario.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Viene una solicitud que pidió usted.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y se procede a la entrega.
No habiendo otro tema, se da por finalizada la Sesión, siendo las 13:44 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. (S) DEL CONCEJO



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

